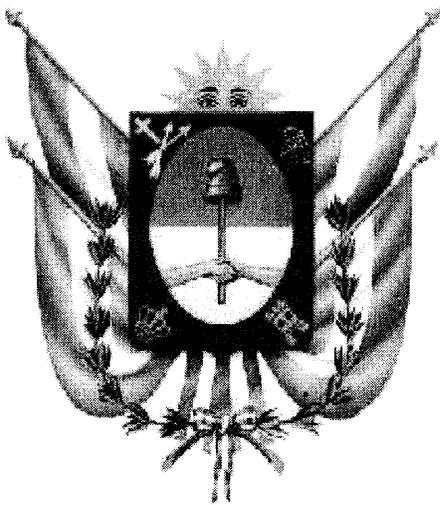


# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 08 DE AGOSTO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



### **PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2012**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**ANDRACA**, Luis Alberto  
**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CABUR**, Julio César  
**CEBALLOS**, Rubén  
**COLOMBO**, María Teresita  
**DEL PINO**, Ricardo Guillermo  
**GINE**, Raúl Esteban  
**GUERRERO GARCIA**, María Cecilia  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALIL**, Fernando Miguel  
**JURI**, Asunción del Carmen

**LÁBAQUE**, José Eduardo  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**MERCADO**, Verónica Elizabeth  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORENO**, Jorge Manuel  
**MORETA**, Silvia Luz  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**PORTA**, Cecilia Guillermina  
**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SALERNO**, Julio Luis  
**SÁNCHEZ**, Pablo Rubén  
**SIERRALTA**, Ramón Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**TELLO**, Silvia Ester  
**VELASCO**, Gabriela Laura

Señores Diputados con licencia:

**ACEVEDO**, Silvina M.  
**CHICO**, Luis Raúl  
**SOSA**, José Antonio

**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VERÓN**, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**GÓMEZ**, Jacinto Alfredo

**GUZMÁN**, Raúl Edgardo

Presidencia de su Titular:

**Dn. TOMASSI**, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BARROS**, Augusto

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MOYA**, Gabriel



Dice el:

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señoras y señores Diputados sírvanse ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum correspondiente.

**Secretaría Dr. Barros:** Informa: Se encuentran presentes 34 señoras y señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Con quórum legal correspondiente y siendo la hora 12:00, damos por inicio a la Décima Sesión Ordinaria del período Legislativo 2.012.

Invito a los señores diputados Macarena Herrera y Fernando Jalil a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Punto 3º del Plan de Labor Parlamentaria. Lectura de las Versiones Taquigráficas de la Séptima Sesión Ordinaria del día 11 de julio de 2012 y Octava Sesión Ordinaria del día 18 de julio de 2012.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidente.

Para solicitar que se obvie su lectura, en función de que están en conocimiento de todos los Bloques las Versiones Taquigráficas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Señor Presidente, es para solicitar licencia para los diputados: Silvina Acevedo, José Antonio Sosa, Miguel Vázquez Sastre y Carmen Verón.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Para solicitar licencia señor Presidente para los diputados Raúl Guzmán, Raúl Chico y nadie más.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Complemento mi moción con la ausencia del diputado Gómez, sin perjuicio de que se incorpore posteriormente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.  
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Corresponde continuar con el punto del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los Asuntos Entrados.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota solicitando la realización de la Sesión Ordinaria el 12 de septiembre en el Departamento Pomán.

Firmada: Asunción Juri de Manti -Diputada Provincial-  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias Secretario.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: Es para comunicar formalmente en representación del Bloque del Frente Cívico y Social nuestra adhesión a esta iniciativa de la diputada señora de Manti y comunicando que ella, efectivamente como lo anuncia en su nota, tomó contacto formal con las Autoridades Municipales, Fuerzas Vivas de Pomán para que se concrete esta sesión en la Villa coincidentemente con el 379 aniversario de la Fundación, que es el 15 de septiembre y la sesión estaría programada para el 12 de septiembre.

Es por eso que desde el Bloque vamos a proponerle al señor Presidente, la convocatoria a través del Decreto de Presidencia, en la que simultáneamente declare de Interés Parlamentario los actos conmemorativos del Aniversario de Pomán y también convoque a la sesión para esa fecha programada, teniendo en cuenta que el apoyo logístico que ofrece la comunidad pomanense es importante y alivia los gastos que ocasionaría una sesión de estas características. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Si bien es cierto, está en la voluntad de la mayoría de los señores Diputados, dar por hecho esta sesión en la localidad de Pomán; esta Presidencia está evaluando cuestiones que tienen que ver con la parte económica y de todas maneras ha tomado en cuenta la inquietud del Bloque del Frente Cívico y Social y en el transcurso de esta semana trabajaremos para definir este tema. Muchas gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se seguirán dando a conocer las comunicaciones.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota de la Dirección de Asistencia y Apoyo Parlamentario del Senado de la Nación, referida al Segundo Encuentro Federal de Secretarios Parlamentarios de la República Argentina.

Firma la presente: Dr. Emilio Sufren Quirno -Director de Asistencia y Apoyo Parlamentario del Honorable Senado de la Nación-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Esta Presidencia ha realizado gestiones en el Senado de la Nación, al respecto de que la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, organice el Segundo Encuentro de Secretarios Parlamentarios del País; así que en función de estas gestiones que se han hecho, se comunica al Cuerpo que esta Cámara va a organizar el Segundo Encuentro Nacional de Secretarios Parlamentarios del País.

- Algunos señores Legisladores preguntan la fecha a realizarse -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- 16 de noviembre.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: No hay más comunicaciones oficiales ingresadas.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Sí, escuchando lo que leyó el Secretario Parlamentario, con qué presupuesto, Presidente, se haría esto? porque ya que hay problemas para hacerlo en Pomán, es como que me toca y me corresponde preguntar.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- No, no creo que sea un problema Diputada, es cuestión de definir y seguramente, como dije en el transcurso de la semana vamos a trabajar conjuntamente con usted, el Presidente del Bloque, la Vicepresidenta y vamos a llegar a un acuerdo y vamos a hacer lo posible para que tratemos de sesionar en la localidad de Pomán.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- No, gracias a usted Diputada.

Quiero aclarar que el tema del Encuentro de Secretarios Parlamentarios, por lo conversado con las autoridades del Congreso de la Nación, no demanda gastos para esta Cámara, puesto que cada Secretario Parlamentario viene por cuenta de cada una de las Legislaturas correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará de los señores Diputados anotados a tal efecto.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Al cierre de la confección de la Orden del Día se había inscripto el señor diputado Luis Andraca para hacer un homenaje al Dr. Mario Dardo Aguirre.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Gracias señor Presidente.

El 9 de agosto se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de Mario Dardo Aguirre, uno de los fundadores del Partido Movilización. Este espacio resulta propicio para homenajear a un destacado demócrata y luchador de Catamarca, quien nos dejara como un ejemplo y una tarea la construcción de un mundo como un lugar para todos y de una dirigencia responsable y que alimente la participación.

Mediaba junio de 1930 cuando Mario Dardo Aguirre viera la luz del día de un mundo que no paraba de cambiar.

El Médano, humilde paraje del Departamento Capayán, fue la cuna de este niño inquieto, menudo y de facciones angulosas, características que justifica el apodo que lo acompañaría toda su vida. Su lugar de procedencia no limitó su visión amplia del mundo y de la política como herramienta para el desarrollo de los pueblos.

Su formación profesional y su nivel intelectual lo ubicaron en lugares de privilegio en el escenario político local, pero siempre se mantuvo del lado de los trabajadores, no sólo desde el mundo de las ideas, sino también desde acciones directas. Como abogado laborista representó con solvencia; como Diputado Nacional sentó precedentes históricos en la Ley de Contrato de Trabajo en 1975; y desde su compromiso como militante le puso el cuerpo al Catamarcazo de noviembre de 1970 y a todo movimiento social de importancia en nuestra Provincia.

Pero su mayor obsesión fue siempre la participación ciudadana en la política, y la política como un medio de participación del ciudadano.

El Gato hacía un ejercicio constante de la interpretación de las inquietudes de la gente. Uno de sus pares, Raúl Da Pra, recordaría más tarde en las reuniones del Partido, Aguirre les pedía a todos pensar, pensar en lo que hablaba la gente y de lo que le pasaba y los que tenían derecho y la responsabilidad de opinar.

Con esta convicción, ya desde sus comienzos en la militancia en los años '60, participó activamente en movimientos sociales y adquirió un especial protagonismo en la lucha contra la represión y la lucha contra la década del plomo.

El mundo recuerda a los '60 como una década de profundos cambios. Vivíamos en una Argentina signada por la impronta de los golpes militares y proscripción, la del peronismo y

luego la del radicalismo. Eran tiempos donde las Fuerzas Armadas, el Sindicalismo y los Partidos Políticos se disputaban espacios de poder en la configuración de un modelo nacional. En este ambiente enrarecido requería de valientes, y el Gato fue uno de ellos.

Trabajó en política aún en los tiempos de la dictadura, luego de su mandato como Legislador Nacional fue interrumpido por un Golpe Militar en el '76, el mismo que intentó callar su impecable oratoria en la oscuridad de la cárcel, luego de un encendido discurso ante los obreros gráficos. La democracia lo encontró luchando por espacios más participativos en el justicialismo local. De hecho, el Partido Movilización fue el resultado de su hastío con la dirigencia que en aquel momento se resolvía en mesas chicas.

El Gato entendía que la política es la suma de voluntades, pero también son las acciones como resultado de un pensamiento colectivo en donde las voces importan, en donde cada afiliado suma al conjunto, no a la dirigencia de turno. Por eso nos dejó a movilizadores y simpatizantes, el legado de la formación política permanente como valor fundamental.

El Gato insistía hasta el cansancio en trabajar para devolverles la palabra a los verdaderos protagonistas de la historia, los ciudadanos.

Han pasado 25 años desde su partida y nos dejó mucho trabajo por hacer. Él no usaba agenda y solía decir: "Para qué? Para qué voy a tener una? Las cosas que se hacen o se dejan de hacer no es porque estén anotadas, se hacen porque hay que hacerlas".

El día de mañana, 9 de agosto, se cumplen 25 años de su fallecimiento. La familia ha encargado una misa en la Catedral, en donde invitamos a todos los presentes a que nos puedan acompañar para rogar por su descanso. Y el día viernes, en un espacio público que lleva su nombre que está en la intercepción de Pasaje Vélez Sarsfield, Córdoba y Colón vamos a realizar en esa Plaza, que lleva su nombre, también la colocación de una placa y una ofrenda floral y vamos a decir unas palabras, también, en su memoria.

También por la tarde, vamos a realizar en nuestro Partido -Partido Movilización- una serie de actividades en su memoria. Se va a presentar la página Web del Partido, vamos a inaugurar algunas instalaciones de algunas remodelaciones que hemos hecho.

Así que queremos invitarlos a que nos puedan acompañar en esos eventos.

Con esto he querido realizar un modesto homenaje, que hacemos todos los años, a la memoria del doctor Aguirre.

Me resta -para cerrar esto- plantear que el Gato durante su vida política siempre le tocó un rol de oposición. Hoy por hoy a nosotros nos está tocando cumplir ese rol y es un modelo a seguir, él como opositor tuvo posturas muy firmes, tuvo acompañamientos muy firmes y tuvo una voz, una impronta que aún a 25 años todavía seguimos recordando, tuvo una ética y una práctica política destacada. Así que bueno, en nombre de Partido y a través de esta Banca quería realizar este homenaje muy especial en función de cumplirse los 25 años. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señor Presidente.

Es para adherir en todos los términos el homenaje efectuado por el diputado preopinante. En vida del doctor Aguirre no sólo tuvimos la suerte de tener su amistad personal, mi familia, sino también de reconocer que es uno de los pocos dirigentes que tiene el honor, no menor, de ser recordado francamente por su imagen intachable. Así que eso quería decir señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

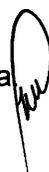
**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Señor Presidente, señores Diputados: También es mi intención adherir en nombre de la Unión Cívica Radical de Catamarca al homenaje que acaba de realizar el doctor Andraca a la figura del doctor Mario Dardo Aguirre y adherir en todos los términos a las consideraciones por él expresadas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputada.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota



**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Señor Presidente. En igual sentido la adhesión del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, en relación a la figura, a la persona del doctor Aguirre, a quien personalmente tuve la suerte de conocer y de compartir algunas actividades relacionadas con la profesión y adherir por cierto a su tamaño performance como político catamarqueño. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.  
Punto 5º del Plan de Labor Parlamentaria:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaria Parlamentaria se dará cuenta de los mismos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expte. 226-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Ceballos. Propuesta Legislativa para la Seguridad Pública en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expte. 227-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Daniel Lagoria. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de una Estación de Generación Reserva Fría de Energía Eléctrica en el departamento Santa María.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 03) Expte. 228-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Créase en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, el Programa Provincial de Capacitación y Especialización de los Funcionarios y Agentes Públicos para la Detección y Lucha contra la Trata de Personas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Legislación General y, Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 04) Expte. 229-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Toda entidad pública o privada y/o federación deportiva, deberá incluir dentro de sus contenidos, un programa didáctico-formativo, destinado a la prevención y contención de jóvenes, sobre el consumo de sustancias y/o medios prohibidos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 05) Expte. 230-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Octavio Cabur. Solicita Declarar de Interés Parlamentario, las actividades comprendidas entre los días 06 al 16 del corriente mes y año, en conmemoración del 299 aniversario de la ciudad de Tinogasta.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 06) Expte. 231-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Octavio Cabur. Solicita Declarar de Interés Parlamentario, la tarea realizada durante su extensa trayectoria en la República Argentina, al Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis.

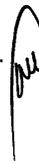
**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 07) Expte. 232-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Responsabilidad Social Empresaria.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 08) Expte. 233-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Oferta Educativa para la Capacitación y Formación Laboral.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.



**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 09) Expte. 234-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Prevenir y erradicar el denominado Bullying o acoso escolar entre pares.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 10) Expte. 235-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Luis Perrota y Néstor Nicolás Tomassi. Reconózcase al artista Alico Espilocín y al Profesor Julio Herrera por la obra Felipe Varela el Quijote de los Andes.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 11) Expte. 236-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Declarar de Interés Parlamentario la Feria del Libro 2012 que se realizará desde el 02 al 12 de agosto en el Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros, el Espacio 73 y el Museo Folklórico en la provincia de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 12) Expte. 237-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Raúl Chico. Repudio a los hechos ocurridos el 03 de agosto próximo pasado en la provincia de Jujuy, donde fueron agredidos cronistas del canal 13 de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 13) Expte. 238-2012. Proyecto de Ley. Remitido por la Cámara de Senadores con media sanción en tercera revisión, iniciado por el senador José Daniel Saadi. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.369 (Cámara de Senadores) insiste con media Sanción Original, Expediente Original Cámara de Diputados SP 0396-C-2010.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Gracias señor Presidente.

Es a los fines de solicitarle sea incorporado como proyecto presentado, el proyecto de Declaración que pertenece al diputado Raúl Chico, y que propone Declarar el Beneplácito la Adhesión y Acompañamiento a la Política Nacional de Desendeudamiento, que permitió la cancelación 2.197.792.813, correspondiente a la última cuota del BODEN 2012, título con el que se había consolidado la deuda por los plazos fijos en dólares durante el año 2012. El mismo por cuestiones de índole técnicas, señor Presidente, no pudo ser ingresado dentro de los plazos formales.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se informará si el mencionado proyecto cumple con el Artículo 87° del Reglamento Interno.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Sí señor Presidente, es para solicitar que el expediente de autoría de quien habla, el 234-2012 que está en el número 9 del Orden del Día, vaya a la Comisión de Cultura y Educación, en vez de Legislación General o a ambas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A ambas. Si no hay otra opinión así se hará señora Diputada. Muchas gracias.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Cumple con el Artículo 86°, 87° del Reglamento del Cuerpo, se registra bajo el N° 239-2012. Extracto: Proyecto de Declaración. Propiciar con Beneplácito la Adhesión y Acompañamiento de la Política Nacional de Desendeudamiento que permitió la cancelación de 2.197.792.813 millones de dólares.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Orden del Día, punto 6° del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Asuntos sobre los que se acordó su archivo, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión correspondiente, según lo dispuesto en la Comisión de Labor Parlamentaria del 06-08-2012; por Secretaría Parlamentaria se dará razón de cada proyecto y se ponen a consideración de las señoras y señores Diputados los Despachos Conjuntos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expte. SP-G 0036-2011. Despacho N° 36-12 - 13-12 Comisión de Peticiones y Poderes. Motivo pérdida de materia.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expte. SP-P 0185-2011. Despacho N° 185-11 - 09-12 Comisión de Legislación General. Se envía al Archivo por pérdida de materia.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 03) Expte. SP-M y A 0197-2011. Despacho N° 197-11 - 20-12. Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, Cultura y Educación, recomienda su archivo por pérdida de materia.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 04) Expte. SP-A 0214-2011. Despacho N° 214...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Perdón Secretario.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Gracias señor Presidente.

Más allá de que haya sido acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria, y a efectos de que no tengo conocimiento de qué asuntos son los que se están enviando a archivo. Le pediría, que por lo menos, haga referencia al extracto del expediente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expte. SP-G 0036-2011 -ya se ha citado el Despacho de Comisión-. Proyecto de Resolución. Sobre: "Solicitando al Banco Nación Argentina, informe a este Cuerpo, sobre la situación planteada por la ciudadana Rita Liliana Chanquía con respecto al cobro de la Beca Estudiantil otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expte. SP-P 0185-2011 -ya se ha citado el Despacho de Comisión-. Proyecto de Resolución. Sobre: "Solicitar a los señores Senadores Nacionales por Catamarca y en igual tenor instar a los Diputados Nacionales de nuestra Provincia, a los fines que promuevan el debate pertinente en el Congreso de la Nación a los efectos del tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales".

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 03) Expte. SP-M y A 0197-2011 -ya se ha citado el Despacho de Comisión-. Proyecto de Resolución: "Citar al señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología a Sesión Ordinaria, a fin de que brinde informe a esta Cámara acerca de la transformación educativa".

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 04) Expte. SP-A 0214-2011. Proyecto de Resolución. Despacho N° 214-11 - 003-12 Comisión de Legislación General. Sobre: "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los organismos competentes refuerce los controles preventivos entre los días 17 al 21 de septiembre a fin de brindar la mayor seguridad posible a los jóvenes en los próximos festejos estudiantiles".

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 05) Expte. SP-G 0229-2011. Proyecto de Resolución. Despacho N° 0229-11 - 022-12 Comisión de Asuntos Constitucionales. Sobre: "Solicitar a la Comisión de Asuntos Constitucionales evalúe la posibilidad de iniciar el Jury de Enjuiciamiento a las Dras. Ilda Ligia Figueroa, titular del Juzgado de Menores N° 1 y Ana María Nieto a cargo del Juzgado de Menores N° 2". Que se tramita conjuntamente con el Expte. SP- A 0213-2011. Proyecto de Decreto. Sobre: "Créase la Comisión Especial Investigadora de la tragedia de la Alcaldía de Menores". Despacho Conjunto.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 06) Expte. 0003-2012. Proyecto de Resolución. Despacho N° 003-12 - 011-12 Comisión de Peticiones y Poderes. Sobre: "Solicitar al señor Ministro de Gobierno y Justicia de la provincia de Catamarca, profesor Francisco Gordillo informe sobre los hechos

sucedidos el domingo 5 de febrero del corriente año en el Servicio Penitenciario Provincial".  
Últimos, ambos proyectos con motivo de pérdida de materia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo el envío a Archivo de los proyectos que han sido expuestos y puestos a su conocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Asuntos sobre los que se acordó su tratamiento al Orden del Día, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 06 de agosto de 2012. Primero, expediente P-SP 0295-2010. Proyecto de Ley, iniciadora la diputada Cecilia Guillermina Porta de Salas. Extracto. Torneo de Fútbol de Invierno denominado "Poncho de Oro". Despacho 089-11, distribuido el 07/10/11; vencimiento el 19/10/11. Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: N° de Orden 089-11 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 06 de octubre de 2011.

Firman el presente Dictamen los señores diputados: Luis Raúl Chico, Silvia Ester Tello, Cecilia Porta de Salas, Miguel Vázquez Sastre, Julio Octavio Cabur y María Luisa Aparicio (MC).

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

#### TORNEO DE FÚTBOL DE INVIERNO DENOMINADO "PONCHO DE ORO"

ARTÍCULO 1º.-Se realizará un Torneo de Fútbol en consonancia con las realizaciones de las ediciones anuales de La Fiesta Nacional del Poncho.

ARTÍCULO 2º.- Participarán del mismo 3 (tres) equipos de primera división de la Asociación del Fútbol Argentino y un seleccionado de futbolistas del ámbito local.

ARTÍCULO 3º.- El Torneo se desarrollará durante las vacaciones de invierno bajo la modalidad de cuadrangular. Los ganadores de los dos encuentros a disputar jugarán la final por el primer puesto y los perdedores competirán por el tercer puesto. El ganador del torneo se hará acreedor a la Copa Poncho de Oro. Dicho evento se realizará en el Estadio Ciudad de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- La organización del evento, como también la selección y premiación de los equipos participantes del mismo estará a cargo de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 5º.- El Estado Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, arbitrará los medios y normará la convocatoria a artistas plásticos, quienes concursarán en la realización del diseño del trofeo que a través de un jurado de personalidades idóneas del ámbito artístico-cultural, deberán proceder a la elección del Trofeo "Poncho de Oro", que en lo sucesivo será el premio del torneo de Fútbol.

ARTÍCULO 6º.- Todos los aspectos inherentes a la reactivación turística que genere este evento deportivo, en la promoción y difusión de nuestra provincia estará a cargo de la Secretaría de Estado de Turismo.

ARTÍCULO 7º.- El Sr. Gobernador de la Provincia entregará una placa recordatoria en la inauguración de La Copa Poncho de Oro, al artista plástico, cuyo diseño resultare seleccionado para el Trofeo "Poncho de Oro".

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande la realización de dicho evento será imputado al presupuesto anual que determine la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, Secretaría de Estado de Turismo y Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Después cuando termine de fundamentar la iniciativa, deberán hacerse pequeñas modificaciones en cuanto a la imposición del nombre del Estadio. Y en el Artículo 7º, cambiar el género del mismo.

Concebido el fútbol como el deporte más popular en nuestra Provincia, como en el resto de nuestro país y quizás del mundo, cientos de niños y jóvenes disfrutan con pasión y beneplácito diariamente de esta actividad recreativa que no sólo favorece el desarrollo corporal, sino contribuye a fomentar lazos de compañerismo y solidaridad. A partir de contar con el Estadio, la realización de eventos deportivos u otros de magnitud, que trasciendan las fronteras de nuestra Provincia, permiten el desarrollo del turismo y las economías regionales, como medio de dar a conocer otros aspectos de la riquísima gama de actividades a realizar en nuestro terruño. El fútbol y el deporte en general en Catamarca, necesita de un mayor desarrollo desde lo estructural-económico, dirigencial y sobre todo de mejor competitividad a nivel local y nacional que impulse esta actividad.

Asimismo, el espíritu del proyecto, la presente Ley, recrea el espíritu y trascendencia que supone la participación de personalidades del ámbito artístico-cultural en el diseño...

- Dialogan varios señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-**... en el diseño y posterior selección del trofeo que representará la gesta deportiva, tornando esencial la necesaria articulación entre las distintas áreas del Poder Ejecutivo Provincial, en la organización y puesta en marcha de este evento deportivo.

Señor Presidente, sin duda nos adelantamos a los hechos, cuando este proyecto fue concebido, todavía no se había instalado la Copa Argentina, todos hemos podido ver a partir de esos eventos, la magnitud de contar con un estadio en nuestra Provincia. Esto está también pensado para que coincida con las actividades enmarcadas en el contexto de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, época en la que Catamarca recibe su mayor afluencia de turismo; pensado también con el espíritu de que ingresen recursos a las arcas de la Provincia de la llamada "Industria sin Chimeneas". Así que agradeciendo a la Comisión que aprobó en su momento, y también a los señores integrantes de Labor Parlamentaria, solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.

Con la salvedad efectuada al comienzo de mis palabras, en el sentido de que hay que modificar el Artículo 7º por una cuestión de género, que dice: "proyecto del señor Gobernador", tendrá que decir "la señora Gobernadora"; y cuando hablábamos del estadio, hablar del "Estadio del Bicentenario".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señora Diputada, esa modificación se hará en el momento que se ponga a consideración en particular.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

Disculpe Diputado, por favor a los señores de la barra se ruega hacer un poco de silencio, sino no nos podemos escuchar.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señor Presidente, colegas y colegas Diputados. Antes que nada es bueno poder expresar el acompañamiento de una iniciativa de estas características que fomenta el deporte, que fomenta el turismo y sobre todo por la época en que se desarrolla. Pero simplemente como aporte, si lo toman en cuenta bien y sino bueno, queda a consideración del Pleno.

Es innecesario para mí, en modificar la redacción en cuanto a la cuestión de género, porque tal cual está redactado se corresponde en la redacción, en el marco constitucional; la Constitución de la Provincia, en su Sección III dice que "El Poder Ejecutivo será ejercido por un gobernador, o en su defecto por un vicegobernador", no dice "una gobernadora o una vicegobernadora"; así que para mí la redacción tal cual está esta perfecta, o sino si estariamos redactando una norma con un sentido temporal y circunstancial. Yo creo que tal cual está tiene el respaldo de idéntica denominación como está en nuestra Constitución.

Y por otro lado, había uno de los Artículos que hacía mención a las áreas del Poder Ejecutivo que están encargadas de la organización del evento, yo solamente le agregaría "y/o los organismos que la reemplacen en un futuro"; porque por lo que he escuchado todas, a ver, antes haber tomado estado público trascendido respecto a la posibilidad que en la actualidad,

algunas de esas áreas de Gobierno, se puedan unificar en un sólo Ministerio, que puede ser una circunstancia actual o puede darse en un futuro Gobierno, es indistinto. Pero siempre, me parece, que tendríamos que tenernos que nosotros cuidado respecto a la posibilidad de que se puedan transformar.

Por eso, simplemente agregarle "...y/o los Organismos que en el futuro reemplacen". Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

De todas maneras, le rogaría que en el momento que se ponga a consideración el articulado, cada uno de los señores Diputados, va a quedar abierto el debate, y tienen opción a hacer las modificaciones que crean conveniente.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular se darán cuenta de los Artículos, por Secretaría Parlamentaria, y tienen la palabra los señores Diputados por alguna corrección que crean necesaria.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.-...

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Señor Presidente, de vez en cuando mire un poquito para atrás.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Disculpe Diputada. Levantaron todos la mano y no noté que usted había pedido la palabra. Disculpe.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Está bien.

En el Artículo 3º, correspondería en el último párrafo: "...dicho evento se realizará en el Estadio del Bicentenario de la ciudad de Catamarca". Tengamos en cuenta, que este proyecto es de vieja data.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la reconsideración -porque el Artículo ya fue aprobado-.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 3º con las modificaciones.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ARTÍCULO 3º.- El Torneo se desarrollará durante las vacaciones de invierno bajo la modalidad de cuadrangular. Los ganadores de los dos encuentros a disputar jugarán la final por el primer puesto y los perdedores competirán por el tercer puesto. El ganador del torneo se hará acreedor a la Copa Poncho de Oro. Dicho evento se realizará en el Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con las modificaciones introducidas por la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -



**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 4º, 5º y 6º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.-...

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Si bien escuché atentamente al diputado que antecedió en el uso de la palabra, que entiendo que las cuestiones de género se han insertado, incluso, en las Leyes de orden nacional y creo que corresponde en esta Ley. Porque si bien podría pensarse que la palabra Gobernador se puede aplicar a varones y mujeres indistintamente, entiendo que puede quedar claramente redactado como: "... el/la Gobernador, Gobernadora -barra, digamos, a- y de ninguna manera estaríamos contrariando ningún espíritu en particular.

Así que, diría, que corresponde que la cuestión de género sea conocida en el texto de la Ley.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 7º con las modificaciones.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ARTÍCULO 7º.- El/la Sr/a. Gobernador/a de la Provincia entregará una placa recordatoria en la inauguración de La Copa Poncho de Oro, al artista plástico, cuyo diseño resultare seleccionado para el Trofeo "Poncho de Oro".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º con la modificación solicitada por la señora Diputada Egle Altamirano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: ARTÍCULO 8º.-...

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Acordando con la modificación planteada por el Diputado preopinante, en el sentido de que quede: "...y/o los Organismos que la reemplacen en el futuro".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 8º con las modificaciones.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande la realización de dicho evento será imputado al presupuesto anual que determine la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, Secretaría de Estado de Turismo y Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia y/o el o los Organismo/s que lo reemplacen en futuro.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 8º con las modificaciones solicitadas por la señora diputada Cecilia Porta de Salas

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

ARTÍCULO 9º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido media sanción, se girará a la Cámara de Senadores, en primera revisión para su aprobación definitiva.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Señor Presidente.

En función del Artículo 149º del Reglamento Interno, habiendo finalizado la discusión del primer punto del Orden del Día. Quiero hacer una presentación a los efectos de que tome conocimiento el Cuerpo y en función de ella se solicite la intervención de la Comisión Bicameral creada por la Ley de Emergencia de los Servicios Públicos sancionada recientemente por esta Cámara.

Yo he tomado conocimiento que la Empresa CAMMESA, Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima, con fecha 4 de agosto se ha dirigido a la Empresa Catamarca SAPEM reclamando el pago de una deuda de 29.055.456,40 en función del servicio que prestan las Unidades de Generación de Energía Móvil. A partir de esa solicitud por la que la Empresa CAMMESA le exige a EC SAPEM el pago de este monto, surgen una serie de interrogantes que creo que deben ser dilucidados en el seno de la Comisión Bicameral.

Primero, porque en todo momento a partir de la instalación en nuestra Provincia de unidades de generación de energía móvil (UGEM), fundamentalmente a partir de la asunción del Gobierno de la doctora Lucía Corpacci, en todo momento se manifestó que esta era una colaboración que el Gobierno Nacional realizaba con la Provincia de Catamarca, o ENARSA realizaba con la provincia de Catamarca, y no se cansaron en todo momento ninguna de las autoridades de poner de relieve, así lo dicho en los discursos de la señora Gobernadora de la Provincia ante la Asamblea Legislativa, en su discurso del primero de mayo, en la apertura de las Sesiones Ordinarias, ha sido planteado antes de esa fecha, el 3 de abril por el señor Director del EC SAPEM, doctor Eduardo Andrada que en su discurso al ponerse en funcionamiento la Empresa, manifestó también su agradecimiento a la Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner por el aporte de estas unidades de generación de energía móvil.

De modo que por eso sorprende que la Empresa CAMMESA, Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, esté haciendo este reclamo en concepto de la energía que brindan las unidades móviles.

Voy a dar lectura a algunos de los términos de esta nota para fundar esta solicitud.

Esta nota vale considerar se remite al doctor Eduardo Andrada en respuesta a una Carta Documento que el doctor Andrada había remitido a CAMMESA con fecha 17 de mayo, en la que rechazaba el reclamo de esta deuda, que evidentemente, ya venía siendo requerida por CAMMESA. En la nota del rechazo, que es una Carta Documento dirigida por el doctor Eduardo Andrada, Presidente de EC SAPEM con fecha 17 de mayo de 2012 a CAMMESA, rechaza por improcedentes los términos en los cuales se funda la exigencia de esta deuda. El doctor Andrada dice que en la solicitud de CAMMESA, la invocación a un Capítulo de algo que desconocemos, no sabemos si se trata de un pliego, de una circular o de qué, si es un pliego, un contrato entre el Gobierno Nacional y ENARSA, entre ENARSA y la Provincia de Catamarca, entre ENARSA y vaya a saber quien, en función de los procedimientos es que CAMMESA reclama esta deuda a Catamarca a través de EC SAPEM.

El doctor Andrada dice que el tema, los procedimientos, no son de aplicación en cuanto dice: "... el procedimiento en realidad al que deben atenerse las partes establece una serie de requisitos a observar por los agentes distribuidores y transportistas que requieran del servicio de generación móvil, debiendo cada uno de ellos elaborar una propuesta de orden de servicio. Además de ello se determina que los pedidos de los agentes deberán ser presentados al Centro de Operaciones de CAMMESA, CAMMESA informará a la Secretaría de Energía y ésta de entenderlos procedentes, realizará la convocatoria a las unidades de generación móvil ...", pero todo esto se decía el 17 de mayo cuando las unidades de generación móvil estaban instaladas en nuestra Provincia desde el mes de diciembre.

"...Nuestra parte -dice Andrada- no ha solicitado el pedido de servicio, tampoco lo ha utilizado. Y en función de que estas obligaciones que nacen de los contratos entre las que se encuentran la prestación y el pago, resulta requisito insoslayable la aceptación expresa del requirente del servicio ...", cosa que dice el doctor Andrada, que no ha ocurrido.

Que considera que esto es una clara posición de abuso de CAMMESA, en concepto de su posición dominante, más aún cuando se va a agravar esto con mora y con intereses. A raíz de eso es que Andrada advierte, que va a condicionar a la resolución de esta deuda, el tratamiento o condonación de notas de débito, de recargos por moras o intereses que venía reclamándole CAMMESA a Catamarca por un concepto de 2 millones de pesos a que se resuelva este tema de la deuda que a esa fecha era de 23 millones.

Pero resulta que ahora, el 04 de julio CAMMESA remite al Dr. Andrada otra nota por la que rechaza por infundados los términos de la Carta Documento, adjunta en un detalle de los requerimientos de generación móvil, que han sido efectuados entre los meses de diciembre del año 2011 y abril de 2012, entre los que pueden observarse los despachos de energía efectuados por CAMMESA y que han sido certificados, escuchen bien esto, por el Gerente Técnico de la Empresa Provincial el Ing. Soijet...

**SRA. DIPUTADA MORETA.-** Pido la palabra, me permite una interrupción?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Sí Diputada.



**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Me parece muy loable que haga una presentación, un pedido, pero no creo conveniente que contemos toda la historia, o sea directamente la solicitud de una situación y que se envíe a la Comisión Bicameral, porque no estamos analizando en este momento más allá del título y el prólogo, pero no la temática y el detalle de los envíos; así que yo pediría que directamente haciendo el pedido específico por Presidencia, se proceda de acuerdo a esta situación.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Momento por favor, gracias señora diputada Moreta.  
Le cede la palabra al diputado Millán, Diputada?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Si va a ser breve sí, porque sino no voy a avanzar en este planteo.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Yo no voy a compartir la opinión que ha vertido la última Diputada, a mi me parece bueno que se haga en este recinto, en este marco y en este momento, porque quiero escuchar la posición y el planteo que esta haciendo la diputada Marita Colombo, en virtud de que como integrante de la Comisión Bicameral conformada por Ley 5.353, que es la que debe controlar y seguir el procedimiento establecido en esta Ley de Emergencia Declaración de Servicios Públicos, es bueno informar que esta Comisión está integrada por cuatro miembros, dos de esta Cámara de Diputados y dos del Senado, nos hemos podido reunir una sola vez y a partir de ese momento no hemos logrado obtener el quórum nunca más, sólo estamos presentes el senador Rodríguez en representación del Senado y quien les habla; de la misma manera sólo hemos obtenido la información establecida en el Artículo 9º de la citada Ley del primer trimestre de los contratos efectuados por esta vía de excepción por la Ley 5.353, hemos reclamado..., ya termino, ya termino; hemos reclamado por nota al señor Ministro de Servicios Públicos, la ampliación de este informe en primer lugar y la semana pasada la remisión de todo lo que corresponde al segundo semestre del año, es decir de los meses abril, mayo y junio y hasta el día de la fecha no hemos tenido ninguna respuesta.

Así que yo considero que es bueno y oportuno la presentación que está efectuando la diputada Colombo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Si me permite, esta Presidencia considera que este punto debiera haber sido tratado en el punto comunicaciones; de todas maneras tiene la palabra la diputada Colombo, redondee el tema y...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Lo voy a hacer, pero ya se me concedió el uso de la palabra...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...estoy en pleno desarrollo. Lo que señalaba es que la Compañía en la nota al Dr. Andrada, le rechaza por infundadas las objeciones que a su vez Andrada había planteado para pagar esa deuda exigida por CAMMESA y le rechaza y adjunta el detalle de los requerimientos de generación móvil efectuados en el plazo diciembre de 2011, abril de 2012, haciendo constar que la generación fue y es efectivamente requerida por EC SAPEM, conforme a las solicitudes formuladas por el Gerente Técnico de la Empresa Provincial...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada se le solicita una interrupción.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Presidente, no voy a dar nuevas interrupciones.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Siga en uso de la palabra.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Yo les pido mil disculpas.

...ratifica CAMMESA lo actuado por ella como Compañía mayorista, ratifica los contenidos de la documentación operativa y comercial emitida por CAMMESA, que se ajusta en todo según ellos a la regulación que establece la Secretaría de Energía de la Nación.

Destacan que EC SAPEM, nuevamente destacan, que le debe a CAMMESA la suma de 29.000.000 de pesos por la generación de las unidades móviles y que la falta de pago en término va a generar, obviamente, recargo por mora etc., y que va a elevar los antecedentes a la Secretaría de Energía de la Nación a los efectos de que esta dependencia nacional evalúe los antecedentes.

Yo quiero señalar que tengo en mi poder 32 actas de movimiento y generación de energía, de todos y cada uno de los generadores móviles instalados a partir de diciembre en

nuestra Provincia por la gestión de la señora Gobernadora Corpacci, en los que constan los despachos de energía efectivamente emitidos, los horarios en los que estos fueron realizados, los equipos desde los que fueron despachadas esas cargas, termino con esto, y también figura al pie de cada una de estas notas, a la vez de hacer la identificación de todas y cada una de los números de equipos, de las horas trabajadas, de la energía entregada etc., que en todos los documentos de actas y movimientos de generación de energía...

- Interrumpe el señor diputado Roberto Perrota -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene una interrupción Diputada, por favor le ruego que redondee.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Estoy redondeando Presidente, no estamos hablando de un tema sencillo, ya termino.

El equipo estuvo generando y/o disponible sin restricciones en la totalidad del período certificado por el Ingeniero Soijet y en todas consta la firma del funcionario mencionado.

Frente a esto finalizo diciendo lo siguiente, acá hay cuatro actores: el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Energía, ENARSA como empresa creada durante la administración del Presidente Kirchner, el Gobierno Provincial y EC SAPEM. No sabemos cuáles son los términos en los cuales se ha convenido el arribo de estos generadores a nuestra Provincia, porque a estar de lo que dice la señora Gobernadora y en quien por supuesto confío, estos son aportes de la Nación y no tienen costo para Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Diputada está haciendo un análisis de la situación...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-**...pero acá CAMMESA nos está pidiendo una deuda de 29.000.000 certificado por los funcionarios de EC SAPEM...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Esta Presidencia..., Diputada por favor. Esta Presidencia ha tomado en cuenta...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-**... con esto termino, lo único que pido que esto no se traslade a los usuarios, que esclarezca en el seno de la Comisión Bicameral, el origen de esto...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Diputada esta Presidencia ha tomado conocimiento de su solicitud y será girada a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Emergencia de los Servicios Públicos. Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Raúl Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Hugo Argerich.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Hugo.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Señor Presidente, quiero plantear mi disconformidad con el procedimiento que se está llevando a cabo en cuanto a plantear estos temas -si se quiere en forma sorpresiva en este recinto-, es decir esto nos obliga a escuchar una sola campana y pareciera que esa campana tiene la verdad absoluta del tema que estamos planteando.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Señor Diputado, si me permite esta Presidencia...

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Señor Presidente voy a ser breve.

Recién mantuve una comunicación telefónica con el titular de la Empresa Energía Catamarca SAPEM, donde le comentaba el planteo que estaba haciendo la Diputada preopinante y niega absolutamente todo lo que está planteando, razón por la cual -reitero- esto se debería plantear en el seno de la Comisión correspondiente, y allí resolverse estas cuestiones. Nada más señor Presidente.



**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Cabe aclarar que esta Presidencia entendía que esto tenía que haberse ingresado en el punto Comunicaciones, y a los efectos de no dejar antecedentes, se le ha permitido a la diputada Colombo...

- Comentario por parte de la señora diputada Marita Colombo -

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Cuando nos llenamos la boca de cumplimiento al Reglamento y de...

- Hablan varios señores Diputados dialogan entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Señores Diputados, por favor, no dialoguen entre sí.

- Comentario por parte de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada Colombo.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido silencio señor Presidente.

Cuando nos llenamos la boca de cumplimiento al Reglamento y de respeto por las normativas, en lo posible hay que sostenerlo en las acciones en esta Cámara.

Particularmente señor Presidente, porque la invocación del Artículo 149º del Reglamento no se corresponde, en absoluto, con nada de lo que acabamos de escuchar de parte de la Diputada preopinante.

Digo esto, porque es indudable el incumplimiento, no ha habido proyecto presentado, no ha habido moción realizada, ni tampoco indicación verbal. Lo que hubo fue un planteo que podrá discutirse en su momento, pero esta no es la instancia.

Yo voy a solicitar, señor Presidente, que en lo sucesivo este tipo de cosas sean sancionadas como corresponde. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Le voy a solicitar a la señora diputada Marita Colombo, una copia de la solicitud en general para que sea presentada y enviada a la Comisión que ya ha sido indicada.

- La señora diputada Marita Colombo hace entrega al señor Secretario Parlamentario copia de la documentación -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Yo precisaba señor Presidente, estas cosas...

Voy hacer dos aclaraciones. La primera...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada está presentada..., parece que esto no es lo que le ha solicitado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...el doctor Andrada, el doctor Andrada reconoce que no existía deuda, porque se pagaron a través de...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada, ruego pida la palabra, ya estuvo en uso de la palabra y en este tema...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Presidente. No, discúlpeme Presidente. Pero yo estoy haciendo aplicación del Reglamento. Es una moción para...

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.  
Voy a ser una moción...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...que la Comisión Bicameral se aboque al tratamiento...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señora Diputada.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Señor Presidente. Gracias.

Era para mocionar, concretamente, que se siga con los asuntos a tratar, a fin de respetar el Orden del Día. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Así se hará señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

- La señora diputada Colombo interrumpe -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señora Diputada.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Señor Presidente.

Voy a solicitar la incorporación al tratamiento del punto 01 con Despacho de Comisión, 01 y 02 -perdón- con Despacho de Comisión, que son proyectos que todavía están con los Despacho a vencer, en período de observación, con lo que para su tratamiento se requiere, solamente, simple mayoría.

En este caso el proyecto del diputado Rubén Ceballos, el proyecto 219-2012 y el expediente 158-2012 de la diputada Egle Altamirano. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Expediente 219 de 2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Rubén Ceballos. Declarar de Interés Parlamentario al Programa Concejal por un día. Despacho 219 de 2012 - 051 de 2012; distribuido el 06/08/12, vencimiento 15/08/12. Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: N° de Orden 219/12- 051/12. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 06 de agosto de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Julio Salerno, Cecilia Guerrero, Luis Andraca, Rubén Ceballos, Cecilia Porta de Salas, Macarena Herrera y Verónica Rodríguez Calascibetta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

**ARTÍCULO 1º.**- Declárese de Interés Parlamentario al Programa "Concejal por un día" del concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa María.

**ARTÍCULO 2º.**- Reconócese a la Escuela Secundaria N° 11 Abel Acosta, EPET N° 5, Escuela N° 31 General Manuel Belgrano y Colegio Privado Vallisto Nivel Secundario del Departamento Santa María, por su participación y labor en el Programa "Concejal por un día".

**ARTÍCULO 3º.-** Destacar a los estudiantes Universitarios Santamarianos, miembros de la Fundación Generación Ciudadana, que actúan como capacitadores.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: Para fundamentar el presente proyecto de Declaración. Este Programa Concejal por un día, tendrá en esta jornada del 10 de agosto en la Ciudad de Santa María, una finalidad de formación ciudadana, que consiste en la posibilidad de permitir a los jóvenes estudiantes a convertirse en parlamentarios de su ciudad.

A través de este programa se busca la enseñanza y educación de alumnos de Colegios de los distintos lugares del departamento Santa María, y en este caso se ha invitado a participar a la Escuela Secundaria N° 11 Abel Acosta; EPET N° 5; Escuela N° 31 General Manuel Belgrano y Colegio Privado Vallisto Nivel Secundario, teniendo como objetivo encender la pasión por lo público y el compromiso que significa ser ciudadano de un municipio y orientados a instruirse en todo lo que tenga que ver con el desarrollo Legislativo Municipal.

Esta actividad es de gran importancia por la participación de la comunidad educativa, docentes, directivos y el apoyo de las autoridades del Nivel Municipal. La finalidad del mismo es mostrar a los jóvenes que son importantes para el gobierno local, para la tarea legislativa municipal y que estoy dispuesto a velar por la educación y el desarrollo.

Las necesidades que generaron el programa fueron: El desinterés de los jóvenes hacia las instituciones del sistema republicano. El aumento de la brecha que separa a los ciudadanos de la actividad política y la falta del dictado de programas de formación ciudadana en nuestra provincia y la necesidad de fortalecer la importancia del municipio como unidad social primaria.

Este programa estará a cargo de estudiantes Universitarios Santamarianos que se desarrollan y estudian en la Provincia de Tucumán y que actualmente están capacitándose y son ellos mismos quienes actuarán como capacitadores y a ellos también se suman Concejales del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa María, quienes desarrollarán el programa en los distintos Colegios del medio, capacitando a los alumnos sobre: Organización del Estado Argentino y sus Poderes; Proceso Eleccionario que tiene como objetivo elegir concejales de acuerdo a la cantidad de cursos de los últimos años que tengan los colegios; Elección de autoridades del Concejo Deliberante; Formulación de ordenanzas y/o resoluciones para ser tratadas en la sesión pública que se llevará a cabo ese mismo día en Plaza Principal por nueve alumnos de los distintos colegios que van a ser elegidos para debatir estos temas.

El programa y los manuales que se adjunta serán y formarán parte y el Concejo Deliberante es responsable de garantizar el cumplimiento y satisfacción de los derechos consagrados de la Carta Orgánica de esa Municipalidad.

Este proyecto se realiza en todo lo que hace a un contexto de participación activa y con un profundo contexto legislativo para que el mismo sea llevado a cabo con los alumnos de las distintas escuelas secundarias, en un marco de formación en todo lo que tiene que ver con los temas legislativos municipales.

Es por eso que pido a las señoras y señores Diputados acompañar este proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se anunciarán los Artículos para su consideración.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Pleno son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Ha obtenido sanción.

Pasamos al punto 2)

**SR. DIPUTADO DEL PINO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Perdón, tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.-** Gracias Presidente.

A fin de que en la Versión Taquigráfica quede claro, porque recién se votó la incorporación de estos dos proyectos como que no tuviesen Despacho de Comisión, y de acuerdo a la Orden del Día, ahí hay Despachos de Comisión de acuerdo a lo que yo tengo en mano, nada más que ese es el motivo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Si ahí está con el Despacho Diputado, se votó con Despacho, por eso era simple mayoría Diputado.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.-** Pido disculpas porque la moción del Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, entendí que era sin Despacho de Comisión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señor Diputado.

Punto 2) Expediente 158-2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Egle Analía Altamirano. Extracto Declarar de Interés Parlamentario la 3ra Feria Nacional y 2da Provincial de Semillas Nativas y Criollas. Despacho 158/12, 053/12, distribuido el 07/08/2012, vencimiento 16/08/2012, Comisión Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con N° de Orden 158-12 - 53-12 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca el día 07 de agosto de 2012.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Verónica Mercado, Laura Gabriela Velasco, Raúl Esteban Giné, Jorge Gustavo Sosa, Raúl Guzmán y Egle Analía Altamirano.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario la 3ra. Feria Nacional y 2da. Provincial de Semillas Nativas y Criollas a realizarse en el Predio Ferial en Catamarca los días 17 y 18 de Agosto de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el presente instrumento a los legisladores nacionales que representan a la provincia de Catamarca y a la Comisión Organizadora del evento mencionado.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Gracias señor Presidente.

En primer término, agradecer a los miembros de la Comisión de Cultura y Educación el pronto Despacho para este proyecto.

Este 17 y 18 como dice el proyecto de Declaración, en el Predio Ferial se va a realizar la 3ra. Feria Nacional y 2da. Provincial de Semillas Nativas y Criollas. La Gobernadora de la Provincia al referirse a esta Feria en la presentación dijo "tiene que ver con el resguardo de nuestra propia identidad".

Mientras que en junio, aquí en Catamarca, la Presidenta de la Nación señaló como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y futuro del país, el de la soberanía alimentaria.

Ambas cuestiones "resguardo de nuestra identidad" y "soberanía alimentaria" encuentran su expresión plena y concreta en esta Feria, Y como dicen los organizadores "queremos con nuestra multiplicidad de voces y miradas, sensibilizar al país entero sobre el papel que representa la semilla y la diversidad biológica a la hora de seguir forjando una Argentina que se identifique con su naturaleza, con sus agricultores familiares como camino para construir la Soberanía Alimentaria".

Son una enorme cantidad de organizaciones las que participan de esta Feria, las que la organizan y voy a nombrarlas: En la Comisión Organizadora Nacional está el Foro de Organizaciones Nacionales de la Agricultura Familiar, la Mesa Provincial de Organizaciones de Productores Familiares de Buenos Aires, la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en la Argentina, el Movimiento Nacional Campesino Indígena-Vía Campesina Argentina, el Movimiento Agroecológico para Latinoamérica y el Caribe, la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados, el Movimiento Agrario Misionero, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, INTA - CIPAF y Pro Huerta.

Y aquí en la Provincia la Mesa Organizadora es el Gobierno de Catamarca, el Foro de Organizaciones Nacional de la Agricultura Familiar-Catamarca, la Asociación de Campesinos del Abaucan, la Asociación Civil Be Pe, la Asociación Civil La Batea, Mesa Grande Carpa

Achalay, Comunidad de Loro Huasi, Turismo Aconquija, Ganaderos de Alumbra, Subsecretaría de Agricultura Familiar-Catamarca, INTA - PROHUERTA - Catamarca, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca, Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Catamarca, Secretaría de Turismo de la Provincia de Catamarca, Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) Catamarca.

A todos los señores Legisladores quiero invitarlos a participar de esta Feria, a visitar los stands, participando de la organización nos hemos encontrado con muchísima gente que trabaja en la agricultura familiar y justamente eso se va a exponer en un stand, con la que coopera la Cámara de Diputados, gente que trabaja con el rescate de nuestras tradiciones más ancestrales en la comida, en el cultivo. Nos hemos encontrado viendo cosas que teníamos en nuestro bagaje cultural y que no las usamos, postres con chañar, postres con algarroba...

- Hablan entre sí los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**-... por lo que veo a nadie le interesa porque no nos atienden los Diputados, pero esperemos...

- Dialogan los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Los invito a participar, los invito a probar y los invito a que entremos en este rescate de nuestras tradiciones, en estas cuestiones importantes.

Y es importantísimo, señor Presidente, que los catamarqueños asumamos con compromiso el eje de la Soberanía Alimentaria, imagínense que bueno sería que Catamarca pueda vivir de lo que produce, que pueda cultivar, vivir de su huerta, de su ganadería.

Así que muchas gracias por la atención y desde ya agradezco la aprobación del presente proyecto a mis pares.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Gracias señor Presidente.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto de Declaración, entiendo, compartiendo con la Miembro Informante que contribuye a los criterios de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, contribuye importantemente al tema, el eje de trabajos sobre todo de pequeños productores, la disponibilidad de material genético, fundamental para esta tarea.

Por ello entendemos, desde el Bloque, que es importante esta Declaración y amén de eso contarles que este sábado pasado, hemos compartido en Medanitos, en Fiambalá la Feria Provincial de Semillas, donde hemos, también, entregado una Declaración de Interés reconociendo ese espacio, y puedo confirmar que de hecho se trata de un espacio en donde no solamente se comparte estos productos sino se comparten -digamos- experiencias, saberes, se comparte nuestra cultura, y por ende, poder acompañar estos espacios desde la Legislatura que hace al ejercicio de la representación que tenemos como competencia.

Así que bueno, desde el Bloque del Frente Cívico, adherir a esta Declaración y adherir al voto positivamente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se pone a consideración el proyecto en particular. Por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha sido aprobado se cursarán las respectivas comunicaciones.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Es para solicitar la incorporación para su tratamiento de los puntos 01, 02, 03 y 04 del Orden del Día. Proyectos sin Despacho de Comisión, por lo cual para su aprobación se requerirá los 2/3 de los miembros presentes y la constitución de la Cámara en Comisión, a los fines de la votación y luego levantar...-perdón- a los fines del tratamiento y luego levantado para los fines de la votación.

En cada proyecto en particular, solicito que así se establezca el procedimiento señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota, de declarar la Cámara en Comisión con las mismas autoridades, a efecto de dar tratamiento a los proyectos que no cuentan con Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Queda constituida la Cámara en Comisión.

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Expediente 190 de 2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Julio Octavio Cabur. Declarar de Interés Parlamentario a la XXIV Reunión del COFELESA - Consejo Federal Legislativo de Salud.

La Cámara está constituida en Comisión. Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente. El COFELESA, Consejo Federal Legislativo de Salud, constituido en el Congreso Nacional en el año 2008 y convocado por los Presidentes de las Comisiones de Salud de las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, está integrado por los Presidentes de las Comisiones de Salud de cada uno de los Poderes Legislativos de todas las Provincias Argentinas, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se reúne mensualmente durante el período legislativo del Congreso Nacional en su sede y, alternativamente, en cada una de las Provincias del País.

El objetivo de este Consejo es armonizar las leyes de salud, tanto en el orden Nacional como Provincial, con la finalidad de integrar la prestación pública de la salud en todo el País, evitando las discriminaciones de la calidad prestacional en cada una de las Provincias a través de acciones, tales como la promoción de acciones coordinadas en materia legislativa sanitaria; promover el debate y la búsqueda de consenso en proyectos de Ley de materia sanitaria que involucren un interés jurisdiccional, regional y nacional; impulsar Programas de capacitación...

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Disculpe señor Diputado.

Por favor señores Diputados. Continúe, gracias.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- ...formación y especialización en legislación sanitaria; promover la integración de una base legislativa federal en salud en cooperación con el Ministerio de Salud de la Nación, etc.

La Presidencia del COFELESA, según sus estatutos, es ejercida anual y alternativamente por la Presidencia de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados o de

Senadores de la Nación, y la Vicepresidencia es elegida por votación de todos los representantes de las Provincias entre sus pares.

En la última Sesión celebrada el pasado viernes 1º de junio del año en curso -la XXIII del año 2012- se acordó que el próximo 10 de agosto, nuestra Provincia será sede para la XXIV reunión de COFELESA, y que en su temario incluirá contenidos tales como: Plan Nacer -su nueva modalidad-, Minería y Salud -que había puesto yo en el fundamento- pero va a ser Salud y Medio Ambiente, entre los temas que se va a tocar son: agroquímicos, residuos domiciliarios y residuos patológicos, que son de mucha trascendencia para nuestra comunidad.

No quería dejar pasar este reconocimiento que es muy importante para la Legislatura de Catamarca en general -Senadores y Diputados- de ambas Comisiones de Salud encargadas de la coordinación de la misma.

Estos hechos políticos enaltecen no sólo el trabajo del Poder Legislativo y Ejecutivo, sino también la integración de nuestra Provincia al federalismo propuesto por el Gobierno Nacional.

-Siendo la hora 13:05 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidente Silvia Moreta-

**SR. DIPUTADO CABUR.**- A los señores Diputados simplemente gracias por el silencio y la atención a la misma porque es una reunión que se realizará en Catamarca, y que gracias a Dios, van a estar presentes -ya confirmaron la presencia de treinta Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales- desde Ushuaia, que ya están viajando desde el día martes para estar mañana acá en Catamarca, desde Jujuy, Tucumán, Salta y muchas Provincias.

Por eso es de una relativa importancia para nuestra Provincia, no solamente en lo científico-técnico sino también en el conocimiento de la salud de nuestro país. Gracias señora Presidenta

**SRA. PRESIDENTE MORETA.**- Gracias a usted Diputado.

Si no pide nadie más la palabra, por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al texto propuesto en el proyecto.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés Parlamentario por parte de este Cuerpo Legislativo, a la XXIV Reunión de COFELESA - Consejo Federal Legislativo de Salud a llevarse a cabo en nuestra Provincia el día 10 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia autenticada del presente proyecto a los señores Miembros integrantes de ésta.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTE MORETA.**- Se levanta el Estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTE MORETA.**- Se pone el proyecto de Declaración a consideración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTE MORETA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciará los Artículos para su consideración.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTE MORETA.-** Obtuvo aprobación la Declaración, se girarán las comunicaciones pertinentes.

El segundo expediente sin Despacho de Comisión, por lo cual según lo aprobado por el Cuerpo, la Cámara se constituye en Comisión.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTE MORETA.-** Corresponde tratar el expediente 217 de 2012, proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Veto Parcial de la Ley 5357, Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Catamarca.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto propuesto.

**Secretaria Dr. Barros.** Lee: Decreto G. Y J. N° 1088 por el cual se veta de la Ley N° 5357, el Título X: Capítulo I "Organización y Competencia": Artículos: 92°, 93°, 94°, 95°, 96°, 97°, 98°; Capítulo II "De la Restricción de la Libertad": Artículos 99°, 100°, 101°, 102°; Capítulo III "Del Procedimiento Penal": Artículos 103°, 104°, 105°, 106°, 107°, 108°, 109°, 110°, 111°, 112°, 113°, 114°, 115°; Capítulo IV "Del Procedimiento Contravencional": Artículos: 116°, 117°, 118°, 119°, 120°, 121°; Capítulo V "De los Niños, Niñas y Adolescentes Inimputables": Artículos 122°, 123°, 124°, 125°, 126°, 127°; Capítulo VI "De las medidas Socio-Educativas: Artículos: 128°, 129°, 130°, 131, 132°, 133°; Del Título XII "Disposiciones Complementarias y Transitorias": el Artículo 137°.

Firman: Dr. Dalmacio Enrique Mera - Vice Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo- y Prof. Francisco Antonio Gordillo -Ministro de Gobierno-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tienen la palabra las señoras y señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Para señalar señora Presidenta, que nosotros coincidimos realmente con los fundamentos del Veto Parcial y nos interesa, particularmente, que quede firme la otra parte de la Ley, los otros Títulos del I al XII, excepto los vetados, porque consideramos que es prioritario integrar y tener el respaldo legal del sistema de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en nuestra Provincia, para dar respeto estricto a los principios consagrados por la Convención de los Derechos del Niño. Y pone en cabeza de las autoridades administrativas del Poder Ejecutivo el desarrollo de medidas de Protección Integral de Derechos, con especial énfasis en el grupo vulnerable de población como resultado de una obligación positiva del Estado de proteger, garantizar y establecer, incluso, obligaciones reforzadas en esa materia con relación a los grupos de niños, niñas o adolescentes que están en situación de vulnerabilidad.

De manera que, en términos generales, y me interesa señalar esto y despejar algunas dudas respecto del trámite que tuvo este proyecto en la Legislatura Provincial y, fundamentalmente, en esta Cámara. En todo momento se confundió el proyecto tratado por la Cámara de Diputados y finalmente sancionado, con el libro remitido por la Comisión Mixta que había creado la Ley 5292, y que estaba integrada por funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial y que, efectivamente, en cumplimiento de la manda de la Ley 5292 en los plazos previstos, remitió esta Legislatura el trabajo con cinco libros.

En el libro primero se habla de la "Protección Integral", trabajo de la Comisión Mixta -reitero-. En el libro segundo: del "Sistema de Promoción y Protección de los Derechos". En el libro tercero: "De la Organización y Funcionamiento de la Justicia de la Familia". En el libro cuarto: "De los Recursos" y en el libro quinto: "De la Organización y Funcionamiento del Fuero Penal y Contravencional de la Niñez".

En todo momento, a partir del momento en que la Cámara retomó su poder de iniciativa, porque fue remitido por la Comisión Mixta este proyecto -que reitero- que había sido ordenado ser ejecutado por una disposición de la Ley 5292, oportunamente sancionada por esta Cámara. Una vez que recupera la iniciativa nuestra Cámara, nos abocamos al tratamiento del libro primero; Principios Generales de la Convención de los Derechos del Niño y del libro primero que consagraba el Sistema de Protección Integral con muchas modificaciones porque advertíamos, justamente, en el trabajo de la Comisión Mixta, algún resabio del modelo tutelar.

Entonces, finalmente, hubo Diputados que consideraron como un aporte y no como un capricho ni como una sugerencia de último momento, sino ante un planteo concreto de los

Jueces de Menores de nuestra Provincia que dijeron: "Con esta Ley quedamos en flagrante inconstitucionalidad". Frente a eso hubo un esfuerzo de algunos Legisladores, por incorporar los Capítulos X, fundamentalmente, y el XII por el que se deroga las anacrónicas Leyes de Menores. Ante la necesidad de generar, o sea, alguna organización de transición hasta que se dictara la norma definitiva.

Entonces, a mi me interesa dejar en claro esto. El objetivo de aquella Comisión que trabajó en conjunto con todas las otras Comisiones de la Cámara, con el asesoramiento de expertos de la Fundación Sur, con el asesoramiento de las autoridades del Poder Ejecutivo de Desarrollo Social en ese momento y las autoridades entrantes, porque ya era de público conocimiento, que la doctora Corpacci había designado al señor Oscar Pfeiffer como Ministro de Desarrollo Social. Estuvieron acá, el señor Pfeiffer, la señora Adriana Díaz, la señora Marina Loso, el doctor Monayar trabajando con nosotros, es decir, que este fue un proyecto que fue producto del consenso de todas estas partes. Sin duda no fue el proyecto ideal, fue el proyecto posible. Y ante el planteo de los Jueces de Menores es que se incorpora -por sugerencia del diputado Sáenz- el Título X.

Entonces, para terminar -digo- coincidimos con el espíritu del veto, consideramos que la cuestión del abordaje de la organización y competencia del Poder Judicial y de la reforma del Sistema Judicial, debe ser objeto de otra iniciativa legal. Y por último, decimos que esperamos que en el Senado se apruebe porque queremos que quede en pie la sanción del Sistema de Protección Integral de Derechos, a los efectos de que también, este Poder tenga la intervención que le compete en el marco del Sistema de Protección Integral, que cabe consignar asigna responsabilidades a los tres Poderes del Estado; al Poder Ejecutivo como cabeza de la autoridad administrativa para el Sistema de Protección Integral de Derechos, al Poder Judicial y al Poder Legislativo por cuanto se incorpora el Defensor de los Derechos del Niño que se incorpora en el ámbito del Poder Legislativo. Así que dicho esto vamos a acompañar este Veto Parcial que hizo el Poder Ejecutivo de la Provincia. Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Tiene la palabra la diputada señora Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.** - Gracias señora Presidenta.

No voy a abundar demasiado porque la verdad que los fundamentos del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se ha procedido al Veto Parcial específicamente del Título X, es suficientemente claro.

Simplemente para manifestar nuestra adhesión a los fundamentos del Decreto, en virtud de que Poder Ejecutivo con muy buen criterio ha tenido en cuenta que en particular el Título X lesiona una serie de principios que informan y que están establecidos en la Ley 26061 que - como dijimos en la sesión anterior- es una Ley de Orden Público. Pero sí debemos señalar que esa lesión abarca entre otros aspectos al principio de efectividad consagrado por el Artículo 29º de la Ley Nacional. El paradigma sustancial que cambia la Ley Nacional pasando de aquel viejo y perimido Patronato al Sistema de Protección Integral, el principio de especialidad en los órganos jurisdiccionales, porque además de los requisitos constitucionales para que cualquier persona sea Juez o Defensor, también se exige en la Ley Nacional el principio de especialidad y el principio del fuero de atracción que exige que cuando los menores mayores de 16 años, por haber en algún tipo de certeza de que hubiera intervenido en la comisión de delito junto con mayores, lógicamente el juzgamiento lo tienen que hacer los Tribunales especializados en la niñez.

Y en el proyecto originalmente votado por las Cámaras, esto se invierte claramente además de lesionar el principio de especialidad con las facultades que le otorgan a la Fiscalía General.

Por todo ello señora Presidenta y compartiendo en un todo los fundamentos expresados por el Poder Ejecutivo, es que entendemos y propiciamos que se acepte el Veto Parcial con los alcances manifestados en el Decreto que fue leído por Secretaría Parlamentaria. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Tiene la palabra el diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.** - Gracias señora Presidenta.

Como lo han dicho los miembros preopinantes, vamos a acompañar este Veto. Yo lo que quería era hacer algunas reservas

De la argumentación se infiere que hay algunos artículos que tendrían problema de inconsistencia constitucional, no obstante se ha elegido el camino de vetar todo el Título que hace a la organización del Fuero, se eligió este camino de revisar toda la organización.

Como lo decía la diputada Colombo, cuando en la Comisión estuvimos evaluando este tema fueron justamente los Jueces de Menores los que nos plantearon el inconveniente en que se iban a ver, porque subsistía por un lado una justicia, una creación de la Justicia de Menores, con un modelo claramente enrolado en el Patronato con esta Ley de Protección Integral. Al avanzar en este veto, esto -digamos- se va a profundizar y de allí que quiero hacer la reserva para que el ámbito competente de la Cámara de Diputados, que es la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que por otro lado congrega Legisladores de distintas fuerzas políticas conjuntamente con el Ejecutivo y conjuntamente con el Poder Judicial, rápidamente puedan consensuar un proyecto, pueda ser tratado y remitido para subsanar esta situación que entiendo que es bastante seria para el trabajo que nosotros nos proponíamos.

Como lo ha dicho la diputada Colombo, una vez que adherimos a la Ley Nacional, le encomendamos a una Comisión la redacción de un protocolo que debía contemplar distintos aspectos, entre ellos la organización del Foro de Menores y efectivamente este es uno de los títulos, al quedar objetado concretamente este Título, nos quedábamos sin una de las partes importantes.

Por ende me parece que lo que hoy amén del veto y amén de la reserva realizada, nos debe preocupar, tiene que ver con poder brindar desde este lugar -digamos- desde la Legislatura, las herramientas necesarias y dentro de esas herramientas necesarias entiendo que debe estar este proyecto en donde podamos consensuar cuáles van a ser las autoridades competentes, cuáles van a ser sus competencias, cómo van a interactuar -digamos- conforme a lo que esta esbozado. Sin otra cosa que agregar quería solamente formular esta reserva. Gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Señora Presidenta y señoras y señores Diputados. En efecto, también desde el Bloque PSol se comparten los alcances de este veto, no sin antes advertir en el sentido que lo hicieron los pares preopinantes, sobre el riesgo, porque prácticamente entre el trabajo, sanciones y ahora veto, está transcurriendo casi un año. La celeridad que esto requiere para que tengan materia y pueda trabajar también la justicia, además del Poder Ejecutivo en un tema de tanta sensibilidad y de tanta tensión como el caso de los menores. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidenta, es para recordar que al momento de levantarse el estado de Comisión y proceder a la votación se debe dar aplicación al Artículo 120º de la Constitución, señora Presidente, en cuanto que la votación debe ser nominal por sí o por no, con la aprobación de los 2/3 de los integrantes del Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bien señor Diputado, así se hará.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

Simplemente, y si el debate estuviera agotado para mocionar que además de la aceptación que el veto se instruya que por Secretaría Parlamentaria, sea remitida a la Cámara revisora, la Cámara de Senadores, el texto ordenado como quedaría, de la Ley, como quedaría sin la parte observada. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Así se hará. Se cierra el estado de Comisión de este Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra Presidenta

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Está cerrado el estado de Comisión Diputado.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- No, no, es para hacer una aclaración.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Yo creo que el texto queda redactado tal cual está en la parte normativa, solamente con la aclaración de que ese artículo ha sido vetado, pero tiene que tener exactamente la misma cantidad de artículos con el que sancionado, solo con la aclaración de que ese texto fue vetado, nada más.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Eso está planteando la Diputada, lo que pasa que el Decreto, creo entender, a ver si es así, así de acuerdo a eso resolvemos y ponemos a consideración. El Decreto 1088 tiene cuatro artículos. Los primeros dos artículos son de Veto, el tercero es el procedimiento de devolución del instrumento a la Cámara Legislativa, entonces lo que planteaba la Diputada, era que fuera como texto de Ley, vetando y según lo normado en los dos primeros artículos. Es así Diputada?

- Los Señores Legisladores manifiestan negación -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Entonces perdón, primero voy a darle la palabra a la diputada Guerrero para la aclaración pertinente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

No sé si alguien más tiene la palabra, no hay inconveniente en dársela.

No simplemente aclarar, la Ley ha sido vetada parcialmente, nosotros tenemos que tratar el Veto Parcial que es lo que propiciamos, que se acepte el veto del Ejecutivo.

Ahora bien, de ese Veto Parcial, resulta que hay una parte de la Ley que no ha sido vetada, y eso es lo que se propicia, que por Secretaría Parlamentaria y una vez aceptado el Veto se envié a la Cámara de Senadores como quedaría el texto ordenado de la Ley que no ha sido vetada.

Puedo estar equivocada y pido mil disculpas si es así, pero ese es el sentido de lo que yo he peticionado, esto no quiere decir que el Senado no vaya a conocer del Decreto y del Veto, porque de hecho el instrumento de Veto va acompañando todos los antecedentes en el expediente respectivo que pasa al Senado. Esta claro.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Sí diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Tal vez la función tenga que ver cuando uno faculta -muchas veces lo hemos hecho a la Presidencia o a la Secretaría Parlamentaria- al reordenamiento, que tiene que ver con que hemos eliminado en su momento un artículo. En este caso, no es de correspondencia reordenar, porque los artículos en números siguen siendo exactamente la cantidad idéntica, la que esta sólo por la aclaración de que ese artículo fue vetado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Yo entiendo que el texto ordenado de una Ley, deberá publicarse una vez que se complete el tratamiento por ambas Cámaras. Si hoy procedemos a aceptar el Veto Parcial del Poder Ejecutivo sobre los Títulos X y XII, se remite al Senado y si en el Senado proceden en igual consecuencia -bueno- esperamos que así sea, recién podrá publicarse el texto tal como ha sido sancionado, sin la parte vetada. Yo la verdad que no soy abogada, de manera que algún abogado debería aclararlo.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Sí, tiene la palabra el señor diputado Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Sí, sin entrar en un debate, una polémica, está bien el análisis que hace el diputado Millán, la diputada Colombo, efectivamente el reordenamiento se hace una vez aprobado todo el cuerpo, porque se remite obviamente toda la Ley con el Veto Parcial, una vez

que se apruebe el veto en el Senado se práctica el reordenamiento en el Senado, de lo contrario volvería nuevamente.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bueno vamos a poner...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Perdón, perdón, tienen razón ha sido una equivocación de interpretación, retiro la moción y pido que se pase a tratar el Veto Parcial del Ejecutivo. Muchas gracias y mil disculpas.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Está bien y sirvió para aclarar para todos.

Vamos a poner a consideración con votación nominal el Veto propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto G y J N° 1088.

Quiénes estén por la afirmativa responderán sí, y no por la negativa.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrarán los Diputados para que efectúen su voto.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ACEVEDO, Silvina María.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ALTAMIRANO, Egle Analía.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- AFIRMATIVO.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Perdón diga sí o no.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- SI.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRACA, Luis Alberto.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- SI

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.**- SI

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- SI

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- SI

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

**SR. DIPUTADO BONATERRA.**- SI

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- SI

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CABUR, Julio Octavio.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- SI.

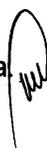
**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CEBALLOS, Rubén.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- SI.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CHICO, Luis Raúl.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: COLOMBO, María Teresa



**SRA. DIPUTADA COLOMBO.- SI**

- Siendo la hora 13:40 ocupa la Presidencia su titular, diputado Néstor Nicolás Tomassi -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: DEL PINO, Ricardo.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

**SR. DIPUTADO GINÉ.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GÓMEZ, Jacinto Alfredo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GUZMÁN, Raúl.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: HERRERA, María Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- SI**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: HERRERA, Rubén.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

**SR. DIPUTADO JALIL.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: JURI DE MANTI, Asunción del Carmen.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

**SR. DIPUTADO MORENO.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MORETA, Silvia Luz

**SRA. DIPUTADA MORETA.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

**SR. DIPUTADO PERROTA.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: PORTA, Cecilia Guillermina.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

**SR. DIPUTADO RIVERA.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SALERNO, Julio Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SÁNCHEZ, Pablo Rubén.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

**SR. DIPUTADO SOSA, Gustavo.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SOSA, José Antonio.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: TELLO, Silvia Esther.

**SRA. DIPUTADA TELLO.- SI**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.- SI.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VERÓN, María Guillermina.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Resultan 33 votos por el Si, 8 ausencias. En total 41

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Ha sido aprobado el veto propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial.

De acuerdo a la moción del señor diputado Roberto Perrota, la Cámara vuelve al Estado de Comisión.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Vamos a tratar el expediente 230 de 2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Julio Octavio Cabur. Sobre: "Solicita Declarar de Interés Parlamentario, las actividades comprendidas entre los días 06 al 16 del corriente mes y año, en conmemoración del 299 Aniversario de la Ciudad de Tinogasta".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al...

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Gracias señor Presidente.

Es una corrección, quisiera que se realice por Secretaría Parlamentaria, es el "...299 Aniversario..." no "...297..." que está en la misma. 299, el año que viene cumplimos 300, estamos peleando con Andalgalá y la Macarena.

- Risas de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Dije 299 Diputado.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** 299, así es. Perdón. Está puesto mal.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Está perfecto, está bien Diputado.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Vengo a poner a consideración de mis pares el proyecto de Declaración -que se diera antes lectura y se va a hacer por Secretaría Parlamentaria- por la Fundación de la Ciudad de Tinogasta.

En este sentido, voy a permitirme poner una reseña de cómo este querido Departamento del Oeste catamarqueño tuvo su nacimiento.

Cuenta el historiador Manuel Soria, autor del libro "Fechas Catamarqueñas", que a principios del Siglo XVIII, la actual ciudad de Tinogasta era un pueblo de indios, que se regía por disposiciones contenidas en la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias y gobernado por un Kuraka. En el año 1713 quien tenía esa jerarquía era Don Miguel Chanampa, y su pueblo estaba bajo la responsabilidad del General Don Esteban de Nieva y Castilla.

En aquella época también existían litigios sobre la pertenencia de las tierras entre indios y españoles, por lo cual el Teniente Gobernador de Catamarca, Don Esteban Nieva y Castilla, dispuso con fecha 14 de agosto de 1713 un auto fundado en la Recopilación de Indias, Ley 7º Título III, libro VI, mandando que el pueblo de Tinogasta que está sobre el Río Grande, que baja de Abucán, tenga media legua de tierra a todos los vientos, tomando por centro la Iglesia de dicho pueblo, y si por estar el río de por medio los indios no quisieren la media legua al oriente, la podrán tomar de la parte del poniente, ordenando al mismo tiempo que a una legua de distancia del pueblo de Tinogasta así demarcado, no pueda haber población de españoles.

En definitiva la demarcación del "Pueblo Indio de Tinogasta" en sí, fue realizada en el año 1713 por el perito agrónomo Don Juan Cristóbal de Retamoso, quien recorrió el sitio acompañado de testigos. De esta manera y por Decreto Oficial se dispone que el día 14 de agosto de 1713 sea considerada la fecha de "Fundación" con el solo objeto de que la localidad tenga una fecha propia dentro del calendario de efemérides.

Por este motivo tan particular los Tinogasteños y el Ejecutivo Municipal en forma anual, organizan una serie de actividades, culturales, deportivas y de entretenimientos, con el fin de que nuestras costumbres y nuestra cultura sigan presentes en la historia para las nuevas generaciones.

El acto central de estas celebraciones se lleva a cabo el día 14 de agosto de cada año, oportunidad en la que se hace entrega del galardón denominado "TINOGASTA DE PLATA", que fue instituido para aquellas personas o instituciones que se destacaron por su acción en bien de la comunidad en general, siempre orientado a ver día a día crecer a nuestro terruño.

Por todo lo expuesto, señor Presidente y señores Diputados, les pido que acompañen la aprobación del proyecto en cuestión, por cuanto se trata de tener presente como los

Tinogasteños forjaron a través de la historia hace 299 años su identidad como pueblo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Gracias Presidente. En nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, adherir en todos los conceptos el proyecto presentado por el diputado Cabur. También como Tinogasteña adherir a la fiesta en nuestro pueblo y por lógico invitar a todos los Diputados para que acompañen en el acto que realmente siempre es hermoso festejar el aniversario de Tinogasta. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente, gracias diputado Sierralta por cederme el uso de la palabra.

Simplemente adherir a todas las expresiones vertidas por los Diputados en un año más de la celebración de la demarcación del pueblo indio de Tinogasta. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Gracias Presidente. Para adherir en todos sus términos a esta Declaración y apoyar al diputado Cabur en esta iniciativa y bueno, en concordancia con la diputada Tello, invitarlos a los Diputados que quieran acompañarnos a los Tinogasteños en este acto tan importante, serán bien recibidos y los estaremos esperando. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señor Presidente. En nombre del Bloque PSol para adherir en todos los términos a la iniciativa del diputado Cabur.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señora Diputada.

Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria, se va a dar lectura al texto propuesto en el proyecto.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

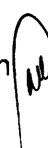
**ARTÍCULO 1º.**- Declárese de Interés Parlamentario, las actividades comprendida entre los días 06 al 16 de agosto del año en curso, que se llevarán a cabo en conmemoración del 299 aniversario de la ciudad de Tinogasta.

**ARTÍCULO 2º.**- Este Cuerpo Legislativo, a través de su Presidente, hará entrega de un presente a las instituciones o personas que resulten galardonadas con el Tinogasta de Plata.

**ARTÍCULO 3º.**- A los fines protocolares correspondientes, dispóngase la remisión de una copia autenticada del presente proyecto al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Tinogasta.

**ARTÍCULO 4º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se levanta el Estado de Comisión



SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se pone a consideración el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se enunciará los Artículos para su consideración.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Pleno son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Ha sido aprobado, se cursarán las respectivas comunicaciones.  
De acuerdo a como ha sido la moción del diputado Roberto Perrota, el Cuerpo vuelve al estado de Comisión para tratar el expediente 231-2012. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Julio Octavio Cabur. Extracto: Solicita Declarar de Interés Parlamentario la tarea realizada durante su extensa trayectoria en la República Argentina al Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis.

Repito queda constituida la Cámara en Comisión con sus respectivas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** A los señores Diputados presentes, hago una aclaración, este proyecto fue presentado, porque íbamos a tener en el día de mañana la visita ilustre de este personaje con quien hemos trabajado y hemos estado estos años con "Canchi" como realmente se lo conocía, nos ha llenado de emoción, fundamentalmente, de perseverancia en el trabajo con sus 74 años, con su profesionalidad y fundamentalmente con el altruismo y generosidad para recorrer todos los caminos de nuestra Patria.

Realmente el domingo pasado, el martes pasado estuvo conversando con quien les habla y nos decía vengo a Catamarca a comer cabrito, nueces confitadas y buen vino. Y el domingo a horas 16:00 desgraciadamente falleció, estaba con una enfermedad terminal la cual no le impidió estar prácticamente en todas las reuniones de 2010 y 2011, aún con la operación y tampoco le impidió en Corrientes, y acá esta el diputado Daniel Andrada o el diputado Ricardo Del Pino, con quien estuvimos en Corrientes, hacer el baile del caño a pesar de su enfermedad y hacerlas bailar a varias mujeres, realmente eso es muy impresionante y gratificante los recuerdos que tenemos de él.

- Comentarios de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO CABUR.-** También, también bailaba el diputado Andrada el baile del caño.

Hoy en este recinto de sesiones vengo a poner a consideración de mis pares, el proyecto de Declaración que se diera amplia lectura por Secretaría Parlamentaria; el cual tiene como objeto otorgar un reconocimiento a un hombre que a través de su profesión contribuyó con la comunidad argentina.

Para preparar esta exposición he leído detenidamente su extenso currículum y a modo de trazar una síntesis entre su militancia política, el desempeño profesional desde las cualidades humanas del Dr. Juan Héctor Begnis, Canchi, remito aquí, es de extracción radical, de Córdoba era su padre y se fueron a asentar en Rosario donde fue Ministro de Salud de Santa Fe y después fue Diputado en el 2005 por el Frente para la Victoria y Asesor del Ministerio hasta la actualidad de su fallecimiento; Asesor del Ministerio de Salud de la Nación. Se puede destacar su paso por la función pública donde desempeñó importantes cargos, por ejemplo, entre los años '84, '87 fue Jefe de Asesor en la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación; Asesor del Presidente de la

Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Durante los años 2002 al 2004 ejerció el cargo de Asesor del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, en el 2005 fue electo Diputado Nacional por la provincia de Santa Fe por el Frente para la Victoria y fue designado como Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación.

Por otra parte podemos resaltar su paso como Director asociado del Hospital Italiano de Rosario, Director del Hospital de Niños de Rosario, Director del Instituto de Oncología de Rosario, Director de Ameca Casilda Santa Fe, entre otros. También a lo largo de su carrera fue Presidente de ISSARA, Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, con un 1.400.000 afiliados y Gerente de Prestaciones Médicas del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados-PAMI.

Los fundamentos de la distinción dan cuenta del compromiso con la salud pública y con el deber del estado como garante de la salud pública de la población. A lo largo de toda su carrera podemos observar su ardua tarea a la hora de impulsar políticas para disminuir desigualdades, eliminar discriminaciones, prestando especial atención a la prevención y en la educación para la salud. También es destacable su compromiso con el cambio de paradigma de las políticas de Salud Mental en el Ministerio Nacional y principalmente su tarea en una de sus creaciones, el Consejo Federal Legislativo de Salud, COFELESA, como mesa de discusión y consenso en políticas sanitarias de todas las Provincias.

Para finalizar mi exposición, estoy plenamente seguro que ante la entrega en cuerpo y alma a la salud y prevención de la enfermedad por parte del distinguido Médico Sanitarista Argentino, la Cámara de Diputados de Catamarca debe sumarse a los múltiples reconocimientos realizados en otras Provincias del país, por ejemplo el 06 de Julio 2012 se lo declaró "Médico Sanitarista Distinguido" en la ciudad de Rosario-Santa Fé.

Por todo lo expuesto, señor Presidente y señores Diputados, les pido que acompañen la aprobación del proyecto en cuestión, por cuanto se trata de tener presente el logro alcanzado con la implementación de políticas de salud pública a partir de proyectos como Anticoncepción Quirúrgica, Procreación Responsable y Educación Sexual, el "Proyecto Lombriz" liderado por el prestigioso Dr. Begnis para superar la parasitosis, una enfermedad ligada a la pobreza, y la Ley Antitabaco. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, DANIEL.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, DANIEL.-** Sí en primer lugar sería lamentable que en la Versión Taquigráfica quede plasmado que participé en el baile del caño.

- Comentario y risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO ANDRADA, DANIEL.-** En primer lugar no estuve en Corrientes, yo creo que son varios los Andradas podríamos diluirlo en esta circunstancia, no he participado en ese baile que llama el Dr. Cabur -quizás- es un problema de memoria de él o quizás participó.

Bueno, la cuestión es que quería participar de este homenaje. Quienes tuvimos el placer y el honor de conocer al Dr. Begnis, disfrutamos de su humor y su espíritu emprendedor; quisiera hacer una breve reflexión de lo que fue la dimensión política de la cual él formó parte en lo que es el sanitarismo argentino, él era un dirigente radical, su padre ha sido Gobernador de Santa Fé en dos oportunidades, sin embargo asumió como Ministro de Salud en un Gobierno Justicialista el del Dr. Obey.

Toda su experiencia en la política sanitaria la desarrolló por sobre toda su historia, en el ámbito de su papel como Diputado Nacional, el cual se desempeñó como Presidente de la Comisión Salud de la Cámara de Diputados de la Nación y en ese lugar creó COFELESA.

Hay dos o tres cosas que son importes destacar en sus últimos años, él en el COFELESA logró en todas las reuniones asumir un papel componedor con las diferentes tensiones políticas que existían, dada que participaban todas las Provincias con los diferentes intereses políticos que tenía cada participante. Sin embargo recuerdo dos oportunidades críticas como fue en el momento de la Epidemia del Dengue y de Gripe A, que logró de alguna manera congeniar todos los intereses provinciales con el interés de la Nación para lograr de alguna manera una forma de apoyar las políticas públicas en esos momentos tan críticos.

Ha sido, cabe destacar un promotor de las últimas Leyes Nacionales y logró en el COFELESA el apoyo sobre la Ley de Salud Mental y la Ley Antitabaco. De tal manera que siendo breve dado lo avanzado de la sesión, en todo de acuerdo, adherir al homenaje y de parte de nuestro Bloque, también apoyar el COFELESA que se realiza el jueves y viernes y

dejar un muy buen recuerdo de su persona y de su servicio a la política sanitaria del país. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo del Pino.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias Presidente.

Adherirme a todo lo dicho por los Diputados que me precedieron respecto a la figura del Dr. Sylvestre Begnis y simplemente agregar en el recuerdo que me queda de su persona, que fue un hombre, un extraordinario sanitarista, un gran profesional de la medicina y un hombre lleno de vida. A pesar de haberlo conocido en este último período que enfrentaba esta cruel enfermedad, realmente, nos daba ejemplo de la alegría y de vivir. Y estoy convencido de que lo vivió así hasta su último minuto en este mundo.

Y recordar, más allá de sus pertenencias o de sus ideas políticas, por sobre todo estaba la figura del médico sanitarista y que fue Asesor de nuestro Gobierno Frente Cívico y Social, en donde -sino me falla la memoria- uno de los proyectos fue el Refuncionamiento de los 34 Hospitales del Interior de la Provincia.

Destacando su bonhomía, su persona de bien y -reitero- independientemente, quienes lo conocimos desde los ideales políticos, fundamentalmente, estaba el amigo con la mano abierta y el médico sanitarista con sus profundos conocimientos para quien lo necesitaba.

Así que, por supuesto me adhiero y rindo el homenaje a la figura del doctor Sylvestre Begnis. Nada más Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al texto del proyecto propuesto.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- En reconocimiento a su contribución a la salud de la comunidad, declárese de Interés Parlamentario de este Cuerpo Legislativo, la tarea realizada durante su extensa trayectoria en la República Argentina al doctor Juan Héctor Sylvestre Begnis.

ARTÍCULO 2º.- Este Cuerpo Legislativo, a través de su Presidencia instruirá un pergamino por parte de todos los integrantes de la Cámara de Diputados, en reconocimiento a su dedicación, vocación de servicio, generosidad y altruismo. Dicho reconocimiento será entregado a la Presidente de COFELESA en la XXIV Jornadas a desarrollarse en nuestra Provincia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Secretario.

Se levanta el Estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se mencionarán los artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo, son aprobados sin observaciones.

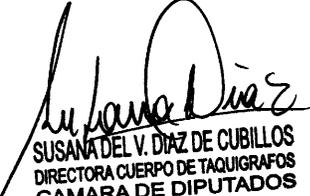
ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha sido aprobado, se cursarán las correspondientes notificaciones.

Invito a la señora diputada Macarena Herrera y al señor diputado Fernando Jalil, a arriar la Enseña Nacional y la Enseña Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Siendo la hora 14:15 minutos y no habiendo más temas a tratar, se da por levantada la Sesión.

  
SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca. 07 de Agosto de 2012.

**Señor Presidente de la  
Cámara de Diputados  
Dn. Néstor Tomassi**

**Su Despacho:**

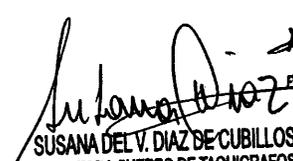
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle, de acuerdo a lo decidido por esta Presidencia, al pedido realizado por mi en la sesión del día 01 de Agosto, respecto al tratamiento de la posibilidad de realizar la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de Septiembre del corriente en el Departamento Pomán, se informe a este Honorable Cuerpo, sobre la factibilidad económica y técnica para hacer realidad este anhelo de la comunidad de mi localidad de contar por primera vez, con la presencia del Poder Legislativo, en el marco de las festividades por cumplir el 379º Aniversario de la Fundación de esta ciudad histórica "San Juan de la Rivera de Londres de Pomán" como la denominara Don Jerónimo Luis de Cabrera.

Así mismo, pongo en conocimiento de esta Presidencia, y del Cuerpo Legislativo, que se podrá llevar a cabo la sesión en las instalaciones de la Escuela N° 294, la que cuenta con un espacio acorde para alojar el recinto de sesiones y espacio para el público en general. La Secretaria de Cultura de la Municipalidad de la Villa de Pomán, se hará cargo de los gastos del desayuno y almuerzo de la comitiva en su totalidad, como así también pone a disposición el alojamiento para el personal, si hiciera falta pernóctar para los preparativos.

Quedo en entera disposición para colaborar en todo lo que sea posible para hacer realidad este anhelo, aprovechando la oportunidad para solicitar el apoyo de mis pares, en caso de existir la factibilidad económica y técnica.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.

  
  
SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS  
ASUNCIÓN JURI DE MANTI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL



Senado de la Nación  
Dirección de Asistencia y Apoyo Parlamentario



BUENOS AIRES, 24 de julio de 2012.-

Al señor Secretario Parlamentario de la  
H. Cámara de Diputados de Catamarca  
Dr. Augusto BARROS  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al futuro Segundo Encuentro Federal de Secretarios Parlamentarios de la República Argentina y, de acuerdo a lo comprometido, adjunto a la presente, le envío copia del material utilizado en el Primer Encuentro que le puede ser de utilidad.

También, cumplo en informarle que he inpuesto al Dr. Juan H. Estrada de nuestra conversación acerca de los temas eventualmente a tratar, y manifestó su total acuerdo.

En cuanto las demás cuestiones organizativas, usted podrá disponer todo lo que estime conveniente, y cuente desde ya con la colaboración que desde acá podamos brindarle y se requiera.

Saludo a usted atentamente.

Dr. EMILIO SUFFERN QUIRNO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y APOYO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACIÓN

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

089-11

N° DE ORDEN:.....

RECIBIDO: 07/10/2011  
VENCIMIENTO: 19/10/2011



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 6 días del mes de octubre del año dos mil once, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. N° 0295/10 Letra "P", caratulado: "TORNEO DE FUTBOL DE INVIERNO DENOMINADO "PONCHO DE ORO" ", iniciado por la Diputada CECILIA GUILLERMINA PORTA.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión:

**RESUELVE;**

Artículo 1°: Aconsejar al cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Ley.

ARTICULO 2°: Designar miembro informante a la Diputada Cecilia G. Porta de Salas.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **06 OCT 2011**

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
L. N.º 089-11  
LEYES

**LUIS RAUL GARCIA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**SILVIA ESTER TELLO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
**ANGEL VAZQUEZ SASTRE**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SALA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**JULIO OCTAVIO CABUR**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**LIC. MARA LUISA APARCIO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: 219/12/ 051 = 12

RECIBIDO: 06/08/12  
VENCIMIENTO: 15/08/12



**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyectos de **Declaración** contenidos en el Exptes. N° 219/12, caratulado: "**Declarar de Interés Parlamentario al Programa Concejal por un Día**", iniciado por el Diputado Rubén Ceballos. -----

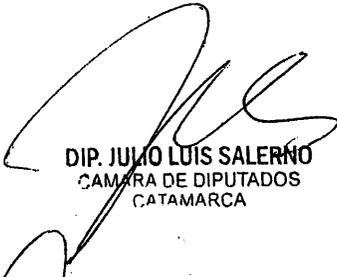
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

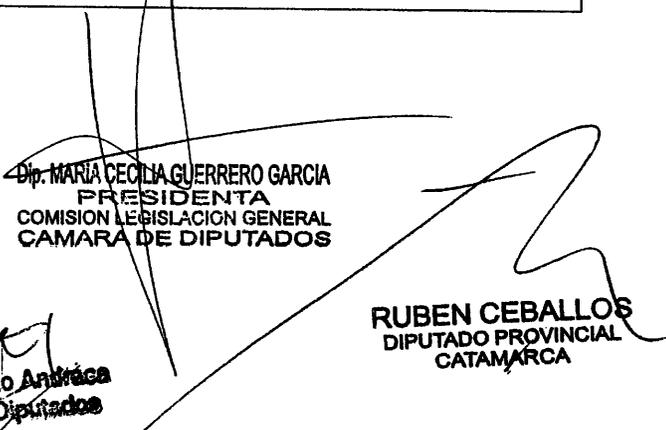
**RESUELVE;**

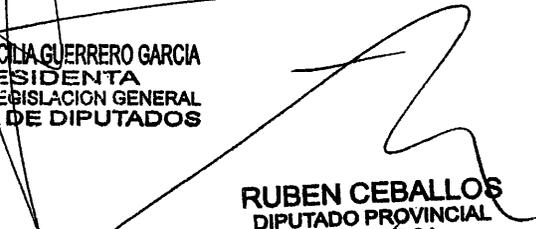
**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Declaración.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante al Diputado **Rubén Ceballos**.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 06/08/2012

  
DIP. JULIO LUIS SALERNO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

  
Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
COMISION LEGISLACION GENERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

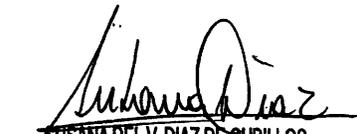
  
RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

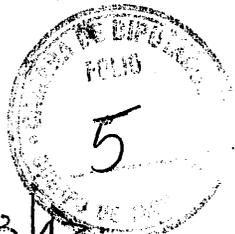
  
Dip. Luis Alberto Andúca  
Cámara de Diputados  
Catamarca

  
CECILIA GUILLETRINA PORTA DE SALA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
MARIA MACARENA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 158/12 053/12

RECIBIDO: 07/08/12

VENCIMIENTO: 16/08/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar de Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. Nº **158/12**, de autoría de la Diputada **EGLE A. ALTAMIRANO** caratulado: "**DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA 3ra. FERIA NACIONAL Y 2da. PROVINCIAL DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS.**"-----

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación en general y en particular el presente proyecto de DECLARACION.-

SEGUNDO: Se designa miembro informante a la Diputada EGLE A. ALTAMIRANO.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 07/08/2012.

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Handwritten signature]*  
LAURA GABRIELA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Handwritten signature]*  
Dip. Veronica E. Masato  
Camara de Diputados  
Catamarca

*[Handwritten signature]*  
Dip. RAUL GUZMAN  
PRESIDENTE  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*  
Dip. Egle A. del V. Altamirano  
Camara de Diputados  
Catamarca

*[Handwritten signature]*  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLO  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

*allau*  
Dr. PABLO ALEJANDRO GALLARDO  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y DEFENSA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 JUL 2012



**VISTO:**

Expte. Letra P- N° 17182/2.012 Iniciador: PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA S/ PROYECTO DE LEY " PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"- LEY N° 5357 S/ VETO ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota C.S. N° 063 de fecha 25 de Junio de 2.012 se remite a la Sra. Gobernadora de la Provincia el proyecto de Ley con sanción definitiva sobre "PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA", la que fuera aprobada en la Octava Sección Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Junio y que fuera registrada con el Número 5357, la cuál fue recepcionada por Secretaría Privada de la Gobernación con fecha 04 de Julio de 2012.

Que a fs. 71 de autos el Asesor General de Gobierno, mediante Providencia A.G.G. N° 318/12 remite la Ley al Consejo Asesor del Ministerio de Desarrollo Social a los efectos se realice el pertinente análisis de la Ley 5357.

Que a fs. 72 el Asesor Dr. Marcelo Ramón Monayar, miembro del Consejo Asesor del Ministerio de Desarrollo Social, considera pertinente observar parcialmente la Ley N° 5357, Título X, **Capítulos I, II, III, IV, V y VI** comprendidos entre los Artículos 92° a 133° inclusive y el Artículo 137° del Título XII.

Que resulta pertinente observar el Capítulo X de la Ley N° 5357, el que trata del Régimen Penal aplicable a las NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA, ya que dicho título legisla sobre una materia que es necesario sea legislada por separado habida cuenta la importancia y extensión de la misma.

Que también torna necesaria la observación de la Ley N° 5357 en el Título X en razón de que algunas disposiciones resultarían Inconstitucionales ya que

*Susana Díaz*  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUEILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. PAOLO ALEJANDRO GALLARDO  
 SUBSECRETARIO DE INFORMACION Y DESPACHO  
 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION



*El Poder Ejecutivo Provincial*

contrarían Tratados Internacionales; Constitución Nacional; Leyes Nacionales  
 Constitución Provincial.

Que en virtud de lo expresado resulta inconveniente su aprobación y promulgación, toda vez que de manera general, los principios enunciados y disposiciones ínsitas en el Título X son contrario a lo establecido en el Régimen de Protección Integral, es decir muchos de los Principios y Garantías previstas en Título I y subsiguientes entran en clara colisión por lo normado en el Título X.

Que en el Capítulo VI del Título X, en particular, se pueden realizar las siguientes observaciones:

Que los **artículos 128° y 133°** presentan referencias inconexas a artículos previos que no tienen relación con el contenido de los referidos; que el artículo 128° resulta contrario a la Constitución Nacional, y los Pactos Internacionales que tienen Jerarquía Constitucional en virtud del Art. 75° inc. 22° de la C.N. -

Que al prever la creación del Fuero especializado de Niñez no se especifican las competencias propias, distintivas y exclusivas de los Fiscales de la Niñez, Defensores Oficiales de la Niñez y de los Juzgados de Control de Garantías de la Niñez.

Que, resulta reprochable la previsión de la competencia contravencional prevista en el **artículo 95° apartado b)** ya que la misma deja abierta la puerta para la judicialización de aquellas situaciones que sin ser delito, permiten la intromisión de la autoridad judicial en la vida de los Niñas, Niños y Adolescentes otorgándole vigencia al ya perimido modelo de Patronato que contraría, por ende, las disposiciones Nacionales, **Ley N° 26.061** y la **Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño** que poseen una jerarquía superior a la norma local que ha obtenido sanción del Poder Legislativo.- Otro atisbo de permanencia del antiguo –e inconstitucional- paradigma lo encontramos en los **artículos 95° apartado c) y 98°** ya que deja de lado los principios básicos de especificidad de la materia que podríamos denominar "**Niñez y Adolescencia**". Esto ocurre porque ambas normas invierten el Principio de Atracción que recomienda que en el caso de la investigación de un hecho presuntamente delictuoso en el que haya partícipes mayores de edad conjuntamente con Niñas, Niños y Adolescentes sea la Justicia de Niñez y Adolescencia quien deba entender en la cuestión.

*Susana del V. Díaz de Cubillos*  
 SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
 DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. PABLO ALEJANDRO GALLARDO  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



Que inexactamente se incluyen a los Niños como posibles sujetos activos de delitos (arts. 99°, 107° y 108°) lo cual es erróneo a la luz del régimen legal vigente (Ley N° 22278) que sólo considera imputables – y sólo en ciertos casos - a las personas que hayan cumplido los dieciséis años de edad y la plena imputabilidad a las personas que hayan adquirido la mayoría de edad.- Otra disposición que reviste un grave peligro institucional es la contemplada en el **artículo 100°** que permite la detención lisa y llana de cualquier Niñas, Niños y Adolescentes por el sólo hecho de no comparecer ante una citación judicial. Hay que advertir que lo señalado resultaría la violación de la Constitución Nacional en este supuesto, porque se faculta dicha medida restrictiva de la libertad – Detención - ante una simple incomparecencia. Este es un caso más que demuestra cómo se agrava la situación procesal de las Niñas, Niños y Adolescentes –por el sólo hechos de serlo- en el sistema instaurado por este Título.-

Que conforme surge de lo previsto por los **artículos 108°, 109°, 111° y 122°**, las normas que regulan la Investigación Penal Preparatoria en causas en las que se investigue la participación criminal de una Niña, Niño y Adolescente, tienen un régimen igual o más gravoso que el previsto para los adultos, contraviniendo de esta forma el Principio que reconoce a las Niñas, Niños y Adolescentes el carácter de Sujetos de Derechos por el sólo hecho de serlo y que merecen una protección especial en atención a su condición biológica de desarrollo. Para el caso, las normas invierten una vez más el principio.-

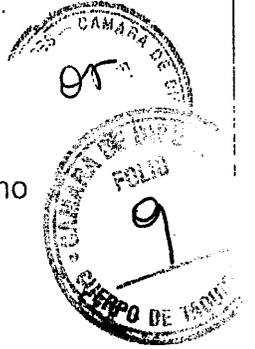
Que otra errónea previsión es la del artículo 110° cuando otorga funciones jurisdiccionales al Fiscal General, que como representante máximo del Ministerio Público Fiscal carece de dichas prerrogativas por su propia naturaleza. La norma especifica que el Fiscal General será quien dirija las discordancias de opiniones que se susciten entre el Fiscal de Instrucción de la Niñez y el Juez de Control de Garantías.-

Que otra observación que es dable realizar al Título X es puntualmente a los Capítulos V y VI -artículos 122°, 124°, 125°, 126° y 130° ya que faculta indebidamente al Juez de Control de Garantías de la Niñez a decidir sobre la aplicación de medidas de protección –comunes y excepcionales- contrario a todo lo establecido por el Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Esto es reprochable porque la aplicación de dichas medidas es facultad exclusiva de la

SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. PABLO ALEJANDRO GALLARDO  
SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y DELEGACION  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION



*El Poder Ejecutivo Provincial*

autoridad administrativa de aplicación, conforme tanto al ordenamiento local como al nacional.-

Que es obligación del Estado cumplir con los Pactos Internacionales introducidos en el Sistema Legal Argentino en virtud del artículo 75°, inc. 22° de la Constitución Nacional. Que *la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en su Artículo 4° nos dice que* "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional."

Que en este estadio es oportuno mencionar los párrafos 3ro , 4to. y 11avo. Del PREAMBULO de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño:

"Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición", ( 3er. Párrafo Del PREAMBULO de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.)

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, (4to. Del PREAMBULO de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.)

Recordando lo dispuesto en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing); y la Declaración sobre la protección de la

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. PABLO ALEJANDRO CALLARDO  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y DEPARTAMENTO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION



El Poder Ejecutivo Provincial

mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado."( 11avo. Del  
PREAMBULO de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)

Que a fs. 78 toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Nota A.G.G. N° 079/12, por la que ratifica Dictamen producido por el Area de Asesoría Legal, Consejo Asesor, Ministerio de Desarrollo Social.

Que en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 118°, 120° y 149° inc. 3° de la Constitución de la Provincia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal.

Por ello,

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETA**

**ARTICULO 1:** Vétase de la Ley N° 5357, el Título X: Capítulo I " Organización y Competencia": Artículos: 92°, 93°, 94°, 95°, 96°, 97°, 98°; Capítulo II "De la Restricción de la Libertad": Artículos 99°, 100°, 101°, 102°; Capítulo III "Del Procedimiento Penal": Artículos 103°, 104°, 105°, 106°, 107°, 108°, 109°, 110°, 111°, 112°, 113°, 114°, 115°; Capítulo IV "Del Procedimiento Contravencional": Artículos: 116°,117°,118°,119°,120°,121°; Capítulo V " De Los Niños, Niñas y Adolescentes Inimputable": Artículos 122°, 123°, 124°,125°,126°,127°; Capítulo VI " De las Medidas Socio- Educativas": Artículos 128°, 129°, 130°, 131°,132°, 133°;

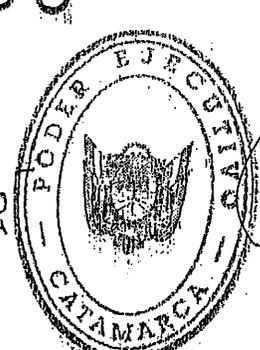
**ARTICULO 2:** Vétase del Título XII " Disposiciones Complementarias y transitorias" el Artículo 137°.

**ARTICULO 3:** Procédase a la devolución del Instrumento Legal a la Cámara Legislativa de Origen en los términos del Artículo 120° de la Constitución de la Provincia.

**ARTICULO 4:** Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G. y J. N° 1088

Prof. FRANCISCO ANTONIO GORDILLO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. DALMACIO ENRIQUE MERA  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS